

8

1

0

2



SIMA ^{FSP}

FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

**MEMORIA
DE ACTIVIDADES**
JUNIO 2019



SIMA FSP

FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

**MEMORIA
DE ACTIVIDADES**

2018

ÍNDICE

pág 4

1. LA FUNDACIÓN SIMA-FSP

La Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, Fundación del Sector Público (SIMA-FSP).

pág 10

2. PRINCIPALES DATOS

Datos esenciales sobre los procedimientos tramitados en el SIMA-FSP en 2018.

pág 16

3. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CONFLICTO

Son susceptibles de someterse a los procedimientos previstos en el ASAC V los tipos de conflicto detallados en su artículo 4.1.

pág 22

4. EL PROCEDIMIENTO DE HUELGA

Mediaciones que se promueven con carácter previo a la convocatoria formal de una huelga.

pág 28

5. LAS MATERIAS OBJETO DE CONFLICTO

Clasificación en función del contenido de la discrepancia de la que trae causa.

pág 36

6. LOS CONFLICTOS SALARIALES

Materia que supone, e incluso supera, el tercio de los procedimientos tramitados por el SIMA-FSP, todos los años.

pág 40

7. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL

Clasificación según la tabla.

pág 46

8. RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS

De los 502 expedientes en los que fue posible desarrollar la mediación o el arbitraje.

pág 52

9. LA ACTUACIÓN DE LOS MEDIADORES

La resolución de los conflictos depende, en gran medida, de la actuación de los mediadores.

pág 56

10. OTRAS CUESTIONES ESTADÍSTICAS

Aspectos cuyo estudio no ocupa suficiente extensión como para justificar un capítulo propio.

pág 62

11. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Uno de los objetivos de la Fundación es dar a conocer la actividad que desarrolla.

pág 74

12. EL SIMA-FSP EN LOS MEDIOS

Selección de noticias que tuvieron reflejo en diferentes medios de difusión, la fecha en la que se produjo y el concreto medio del que se trataba.

pág 78

13. EL SIMA-FSP EN INTERNET

Muestra la evolución de los accesos a la web del SIMA durante la vigencia del ASAC V.

pág 84

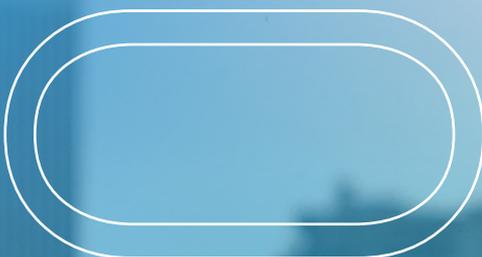
14. INFORMES Y ESTUDIOS

Publicaciones que versan, principalmente, sobre el análisis de los procedimientos gestionados, y en ocasiones cuestiones relativas al funcionamiento del Servicio.

pág 88

ANEXO. CONFLICTOS TRAMITADOS EN 2018

Tabla donde se recogen los procedimientos, trabajadores y conflictos tramitados por tipo y ámbito.



LA FUNDACIÓN SIMA-FSP

01. LA FUNDACIÓN SIMA-FSP



SIMA^{FSP}
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

La Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, Fundación del Sector Público (SIMA-FSP) tiene como finalidad primordial la solución autónoma de los conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas Organizaciones representativas, a través de los procedimientos de mediación y arbitraje. El SIMA-FSP supone también la puesta a disposición de espacios de diálogo y negociación entre empresarios, trabajadores y sus organizaciones, desarrollando cuantas actuaciones se consideran necesarias para la mejora de la eficacia de los procedimientos y, en general, para la difusión de la cultura de la solución negociada de los conflictos.



Esta Fundación tuvo su origen en el Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos laborales (ASEC), suscrito el 25 de enero de 1996 por **CEOE, CEPYME, CCOO** y **UGT** y publicado en el BOE de 8 de febrero de 1996, y su mantenimiento ha sido fruto de su renegociación durante los años siguientes, hasta alcanzar el vigente **ASAC V**.

El texto del Acuerdo fue modificado mediante Acta de modificación y denuncia del V Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales (Sistema extrajudicial) suscrita el 23 de junio de 2016 y publicada en el BOE núm. 175, de 21 de julio de 2016. Esta modificación extiende la vigencia del ASAC V durante el tiempo en el que se desarrollen las negociaciones de su renovación y, en todo caso, hasta que se alcance un nuevo acuerdo.

El **SIMA-FSP** tiene vocación de permanencia y en tanto recibe una aportación mayoritaria de la Administración General del Estado, es considerada Fundación del Servicio Público Estatal, en virtud de lo establecido en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público y en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Como se ha señalado, los instrumentos que este Servicio pone a disposición de las partes para resolver sus conflictos son la mediación, en la que un mediador propone soluciones que ellas pueden libremente aceptar o rechazar y el arbitraje, en el que un árbitro adopta una decisión de carácter vinculante que pone fin a las discrepancias planteadas.

La tramitación de los expedientes es rápida, pues desde el registro de la solicitud inicial hasta

la fecha de la primera reunión no pueden transcurrir, por defecto, más de 10 días hábiles. No obstante, en el supuesto de que se trate de una solicitud de mediación previa a la convocatoria formal de la huelga la reunión tendrá que celebrarse dentro de las 72 horas siguientes a la presentación de tal instancia. En todo caso, los plazos podrán ser modificados por consenso de los intervinientes.

Los mediadores y árbitros son designados por las partes de entre los comprendidos en la Lista disponible en la página web del organismo y que es elaborada a partir de las propuestas realizadas por las Organizaciones firmantes del ASAC V.



El **SIMA-FSP** ha tramitado más de seis mil solicitudes desde que cursara su primer expediente en 1998.

En el Patronato de la Fundación participan las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las sindicales CCOO y UGT, todas ellas firmantes del ASAC V.

En 2018 se incorporó al mismo la **Administración General del Estado**, a través de la **Secretaría de Estado de Empleo**, momento en el cual se añadieron a su denominación las siglas **F.S.P.** (Fundación del Sector Público).

Más de 6.000
solicitudes tramitadas
desde 1998



EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

El Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, que ejerce sus funciones con arreglo a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en sus Estatutos. Tienen la condición de Patronos las Organizaciones empresariales y sindicales firmantes del ASAC V y la Administración General del Estado.

Los Patronos, al ser personas jurídicas, designan a las personas físicas que los representan. De este modo el Patronato ha quedado constituido por diecisiete miembros, de los que corresponden nueve a representantes de la Administración General del Estado, cuatro a representantes de las Organizaciones empresa-

riales y cuatro a representantes de las Organizaciones sindicales.

El Patronato tiene un Presidente y un Vicepresidente. La presidencia y la vicepresidencia son rotatorias entre los tres grupos de representación:

- Administración General del Estado
- Organizaciones empresariales
- Organizaciones sindicales

No obstante, la Vicepresidencia le corresponde en todo caso a la Administración General del Estado en aquellos periodos en los que no asume la Presidencia del Patronato.

A 31 de diciembre de 2018 su composición era la que se muestra en la siguiente página.

01. LA FUNDACIÓN SIMA-FSP



SIMA^{FSP}
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje



PRESIDENTA

Yolanda Valdeolivas García | AGE

VICEPRESIDENTE

Francisco González Moreno | CCOO

SECRETARIA Y DIRECTORA

Beatriz Losada Crespo

AGE

Yolanda Valdeolivas García
Gonzalo Giménez Coloma
María Soledad Serrano Ponz
Ángel Allué Buiza
Consolación Rodríguez Alba
Rafael Martínez de la Gándara
Raúl de Andrés Pérez
Juan Manuel Gutiérrez Hurtado
Pedro L. Otero Ramírez-Cárdenas

CEOE

Jordi García Viña
Ana Isabel Herráez Plaza

CEPYME

Teresa Díaz de Terán López
José Ignacio Torres Marco

CCOO

Francisco González Moreno
María Cruz Vicente Peralta

UGT

Elena Gutiérrez Quintana
Isabel Araque Lucena

2

0

PRINCIPALES DATOS



02. PRINCIPALES DATOS



SIMA^{FSP}
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

En este capítulo inicial se reúnen los datos esenciales sobre los procedimientos tramitados en el SIMA-FSP en 2018 además de un resumen de las principales conclusiones de los apartados que se incluyen a continuación.

Durante 2018 el número de procedimientos tramitados por el SIMA ha experimentado un **incremento del 30,4% respecto al año anterior**, al pasar de los 434 expedientes de 2017 a los 566 que se gestionaron este año.

Gráfico 1

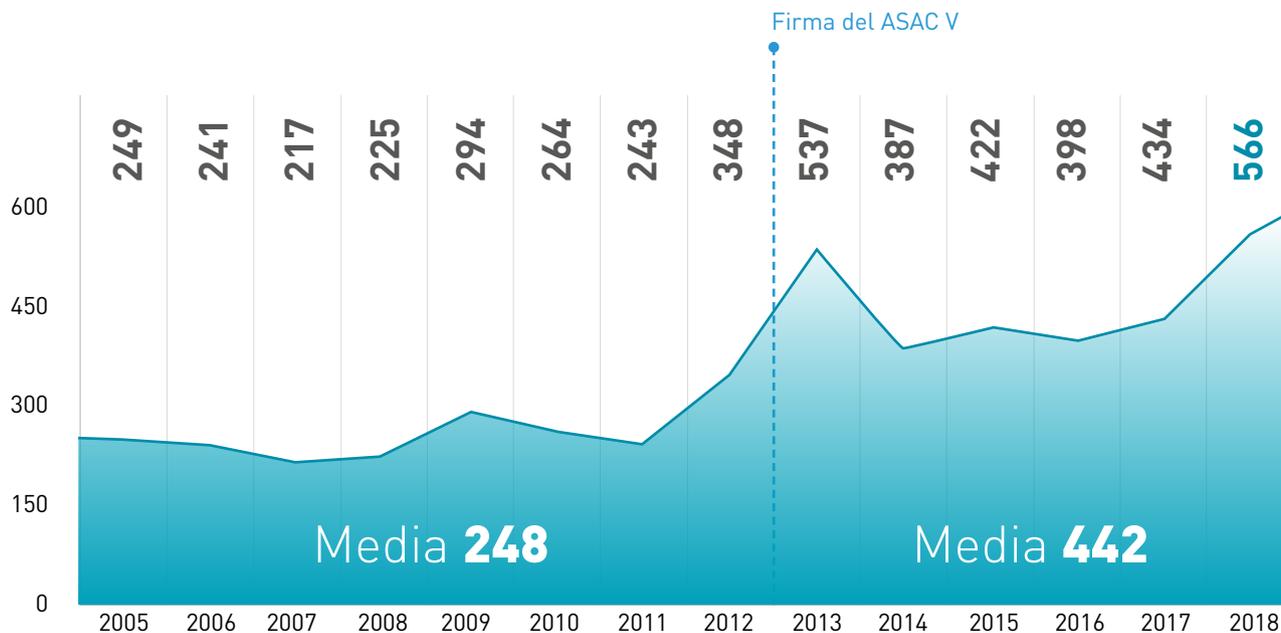


Gráfico 1

EVOLUCIÓN DEL Nº DE CONFLICTOS TRAMITADOS (2005-2018)

El incremento señalado ha supuesto que se haya llegado prácticamente a duplicar la media

de los procedimientos que el SIMA-FSP gestiona desde la entrada en vigor del ASAC V, teniendo en cuenta que el mismo introduce una aplicación general y directa del sistema de solución autónoma de conflictos laborales. Así, en el gráfico de esta página puede comprobarse la evolución indicada y cómo frente

a una media de 248 procedimientos de entre los años 2005 y 2011 se pasó a otra de 442 en el periodo que abarca desde la firma del ASAC V hasta la fecha.

El gráfico anterior también permite visualizar los años de mayor tramitación por el SIMA de la conflictividad colectiva, en 2013



y, de manera aún más significativa, en 2018. **La afectación de los 566 procedimientos del ejercicio pasado alcanzó a 25.903.691 personas trabajadoras pertenecientes a 858.523 empresas.**

No obstante conviene señalar que estos datos se han visto incrementados por la convocatoria de la huelga con motivo del Día de la mujer, 8-M. En todo caso y si bien esta convocatoria se tradujo en seis procedimientos de mediación distintos en función del ámbito y del convocante, se ha optado por computar los datos de afectación una única vez, al objeto de no distorsionar en exceso los resultados.

A tal efecto se han considerado en este Servicio como afectadas por las mediaciones del 8-M un total de 18.874.200 personas trabajadoras, en consideración de los

datos contenidos en la Encuesta de Población Activa (EPA) publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el 27 de abril de 2018.

Las partes han optado por la mediación en un 99,8% de los casos, habiendo recurrido al arbitraje únicamente una vez durante todo el año.

El 81,6% de los procedimientos tramitados lo fueron del tipo de interpretación y aplicación, definidos de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS). Por su parte, los promovidos con carácter previo a la convocatoria formal de huelga este año se han situado en un 13,9%, huelgas cuya convocatoria respondía a la existencia de discrepancias surgidas durante la negociación

de un convenio, acuerdo o pacto colectivo en más de un tercio de las ocasiones.

El 33,2% de los expedientes versaban sobre cuestiones salariales, principalmente por asuntos relativos a las retribuciones vinculadas a la persona trabajadora, tales como la retribución variable o los sistemas de incentivos principalmente. En segundo lugar se ha situado la materia de Tiempo de trabajo, con un 19,6% de los procedimientos, concentrándose la mayoría de ellos en el disfrute de permisos y de licencias por parte de la persona trabajadora.

En relación con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009), **el 82,3% de los procedimientos tramitados afectaron al sector Servicios**, cuya mayor incidencia se notó

en la actividad de Contact Center a la que afectaron el 24,0% de los conflictos presentados ante el SIMA-FSP. Por otro lado, **el 87,1% de los procedimientos tramitados afectaban a una única empresa** o grupo de empresas, mientras que el 12,9% restante se promovía dentro del ámbito sectorial y su resolución implicaba, por tanto, a todos los trabajadores y empresas que se encontraran bajo el ámbito de aplicación de un convenio sectorial de carácter estatal.

El porcentaje de conflictos solucionados durante 2018 se situó en un 32,1% correspondiendo el perfil medio de los acuerdos a discrepancias planteadas en el ámbito empresarial, bajo el tipo de conflicto para la interpretación y aplicación de conformidad con el artículo 153 de la LRJS y cuyo objeto se centraba en la

constitución de una Mesa negociadora, Grupo de trabajo o Comisión de estudio.

Todas las personas que mediaron en este año procedían de la lista del SIMA. Además, **en el 69,3% de los procedimientos las partes han optado por un órgano de mediación pluripersonal.**

El 97,3% de las mediaciones han sido promovidas por la Representación de los trabajadores, frente a un 2,5% de las presentadas por la Representación empresarial. Un 0,2% de las solicitudes se han promovido conjuntamente.

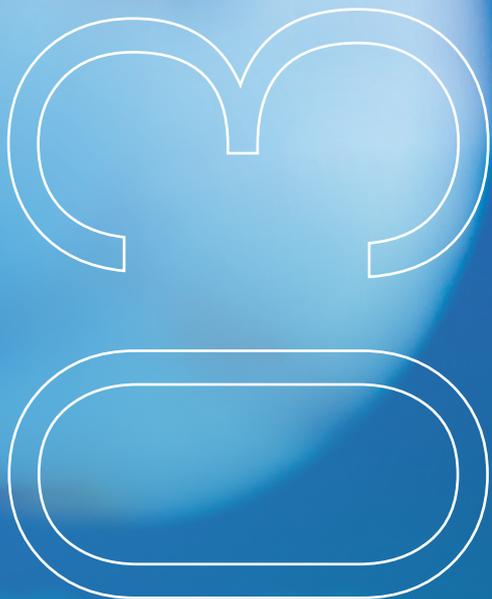
El SIMA-FSP ha tramitado durante el pasado ejercicio **el 95,8% del total de las discrepancias que se han producido en su ámbito de actuación,** esto es, de todos los conflictos colectivos

laborales que afectaban a más de una Comunidad Autónoma.

La duración media de las reuniones de los procedimientos se ha situado en 1 hora y 52 minutos.

El 33,2%
de los expedientes
versaban sobre
cuestiones salariales





CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CONFLICTO



03. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CONFLICTO



SIMA
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje



Según el ASAC V son susceptibles de someterse a los procedimientos previstos en dicho Acuerdo los tipos de conflicto detallados en su artículo 4.1.

Como viene siendo habitual, los motivos de la presentación de los procedimientos responden a la interpretación y aplicación definidos de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LRJS y los promovidos con carácter previo a la convocatoria formal de huelga.

Gráfico 2

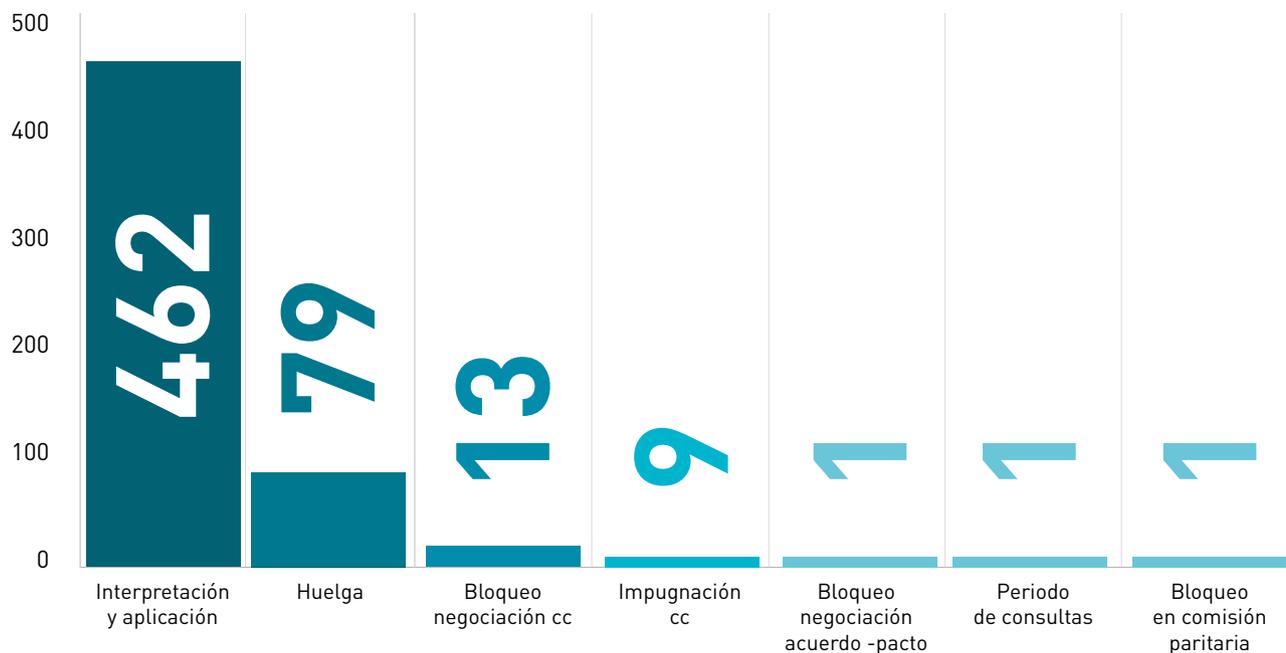


Gráfico 2
PRINCIPALES TIPOS DE CONFLICTO EMPLEADOS (2018)

Como puede constatarse en el gráfico anterior más de tres

cuartas partes de los conflictos tramitados se debían a discrepancias surgidas en la **interpretación y/o aplicación** de una norma estatal, convenio colectivo, acuerdo o pacto, cualquiera que fuera su eficacia, o de una decisión o práctica de empresa de

ámbito colectivo. Asimismo, se comprueba que se han considerado **siete posibilidades diferentes de conflicto**, de las opciones que permite el ASAC.

- Interpretación y Aplicación
- Huelga

03. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CONFLICTO



SIMA
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

- Bloqueo Negociación Convenio Colectivo
- Impugnación Convenio Colectivo
- Bloqueo negociación Acuerdo - Pacto
- Periodo de Consultas
- Bloqueo en Comisión Paritaria

Así, el resto de los tipos de conflicto a los que han recurrido las partes se distribuyen entre los promovidos **con carácter previo a la convocatoria formal de huelga** (13,9%), los surgidos ante discrepancias producidas durante la negociación de un convenio colectivo (2,3%) y que se estimaba que conllevaban el bloqueo en la adopción de acuerdos, los instados como paso previo a la impugnación de un convenio colectivo (1,6%), las controversias colectivas surgidas en el seno de la Comisión Paritaria con ocasión de la aplicación e interpre-

tación de un convenio colectivo y que conllevan el bloqueo en la adopción de acuerdos, las discrepancias durante el período de consultas exigido por el artículo 44.9 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y los conflictos originado por el bloqueo en la negociación de cualquier otro acuerdo o pacto colectivo (suponiendo cada una de ellas un 0,2% del total).

La tendencia señalada en los párrafos anteriores se mantiene a lo largo del tiempo, tal y como se aprecia en el gráfico que se inserta seguidamente. En él han quedado agrupados todos los procedimientos tramitados por el SIMA de 2012 a 2018 por tipo de conflicto. El lapso temporal utilizado responde a los años de vigencia del ASAC V.

Más de 3/4 partes de los conflictos tramitados han surgido por discrepancias en la interpretación y/o aplicación de una norma estatal, convenio colectivo, acuerdo...



Gráfico 3

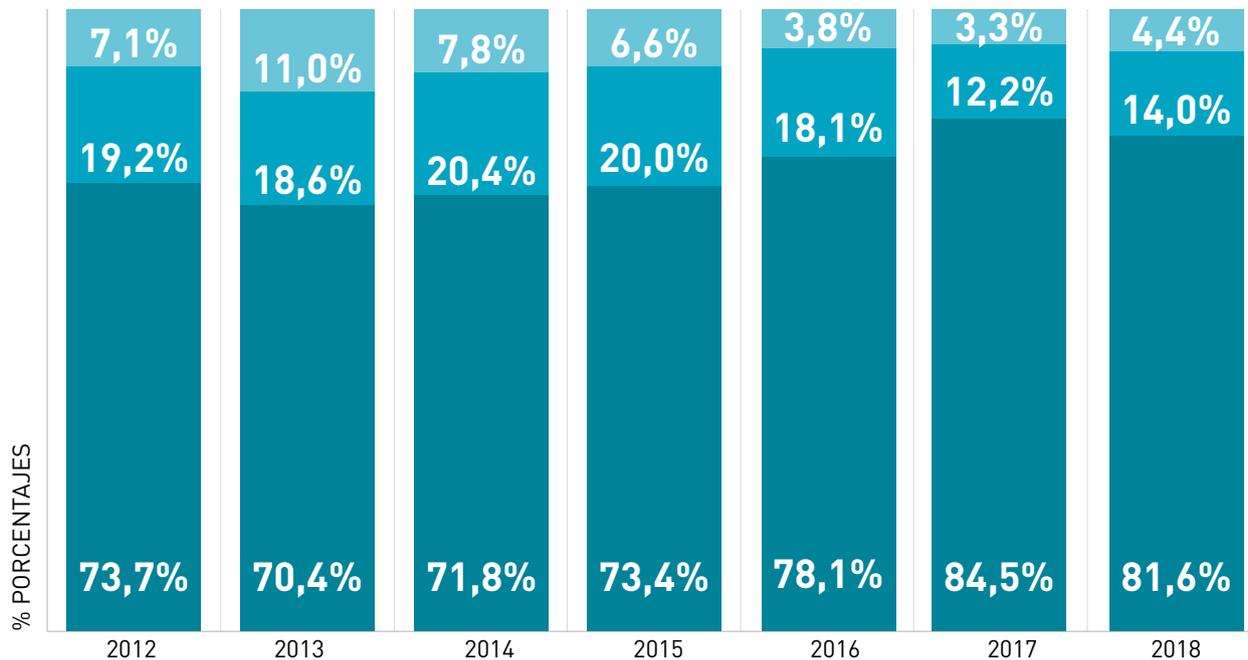


Gráfico 3

PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS SEGÚN TIPO DE CONFLICTO (2012-2018)

Descendiendo más al detalle, a continuación se insertan los datos sobre la incidencia mensual durante 2018 de los dos tipos de conflicto principales.



03. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CONFLICTO



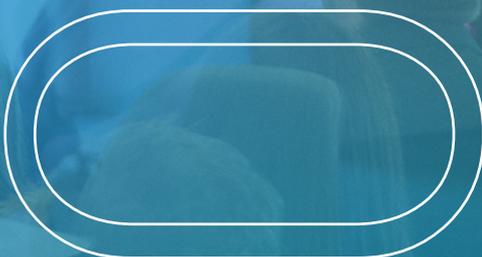
SIMA
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

Tabla 1

Tabla 1
EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PORCENTAJE DE LOS PROCEDIMIENTOS SEGÚN TIPO DE CONFLICTO (2018)



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Interpretación y aplicación	75,0%	72,0%	78,1%	78,4%	77,4%	89,7%	87,5%	100%	93,0%	71,2%	68,7%	87,2%
Huelga	18,0%	26,0%	14,6%	13,3%	17,0%	7,7%	7,8%	0,0%	7,0%	19,7%	25,0%	12,8%
Resto	7%	2%	7,3%	8,3%	5,6%	2,6%	4,7%	0%	0%	9,1%	6,3%	0%



EL PROCEDIMIENTO DE HUELGA



04. EL PRODECIMIENTO DE HUELGA



SIMA
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

Debido a su interés, este año se ha considerado conveniente introducir en la Memoria anual un apartado específico sobre el “procedimiento de huelga”. Este tipo de conflicto se refiere a aquellas mediaciones que se promueven con carácter previo a la convocatoria formal de una huelga, tal y como regula el artículo 4.1.k) del ASAC V.

Su finalidad es, por tanto, que las partes en conflicto intenten alcanzar un acuerdo que evite su convocatoria. Por este motivo la mediación debe de finalizar antes de la fecha en la que, eventualmente, pretenda presentarse el preaviso ante la Dirección General de Trabajo.

Los resultados de las mediaciones planteadas con carácter previo a la convocatoria de huelgas se concretaron en un 21,9% de acuerdos

Como ya se ha señalado en el capítulo anterior **durante 2018 se han gestionado un total de 79 mediaciones con carácter previo a la convocatoria formal de huelga**, lo que ha representado el 13,9% del total de procedimientos. De ellas, en 73 fue posible la celebración de una reunión entre las partes.

Los resultados de tales reuniones se concretaron en un 21,9% de acuerdos y un 78,1% de desacuerdos.

El 36,7% de estas mediaciones se debieron a huelgas promovidas por discrepancias durante la negociación de un convenio, acuerdo o pacto colectivo, que motivaban una situación de bloqueo de la propia negociación. En estos supuestos el porcentaje de acuerdos llegó a alcanzar el 31,0% sobre el resto de resultados.

Como segundo motivo de este tipo de conflictos se encuentran las huelgas cuya convocatoria respondía a procesos de reestructuración de una empresa (22,8%) en las que, para una mayor efectividad de esta medida, se pretendía hacer coincidir la finalización del periodo de consultas con la fecha de su inicio.

Este resultado guarda relación con que más de una semana antes del cierre del periodo de consultas de un expediente de regulación de empleo resulta muy difícil acercar las posturas de unas partes que se encuentran en un estadio demasiado inicial de la negociación.

A continuación se presenta una tabla con la distribución mensual de este tipo de conflicto durante todos los años de vigencia del ASAC V.



Tabla 2

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2012	6,7%	8,3%	28,2%	17,6%	12,5%	20,0%	14,7%	15,4%	36,7%	31,1%	7,7%	14,6%
2013	9,3%	16,3%	12,9%	35,7%	28,6%	31,5%	16,9%	0,0%	14,3%	27,5%	17,1%	5,7%
2014	22,5%	25,0%	28,1%	17,9%	17,1%	25,6%	26,5%	14,3%	19,2%	15,2%	9,3%	22,2%
2015	16,7%	13,3%	11,1%	15,1%	33,3%	26,7%	20,9%	17,6%	26,9%	9,1%	23,5%	22,2%
2016	14,3%	12,5%	21,4%	12,5%	10,0%	32,5%	20,8%	33,3%	22,6%	22,9%	20,5%	6,0%
2017	0,0%	12,9%	10,2%	12,9%	8,8%	7,0%	10,3%	12,5%	18,2%	22,2%	11,6%	14,3%
2018	18,0%	26,0%	14,6%	13,3%	17,0%	7,7%	7,8%	0,0%	7,0%	13,0%	25,0%	12,8%

Tabla 2

EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PORCENTAJE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE HUELGA (2012-2018)

Se recuerda que el fuerte incremento producido en el mes de febrero de 2018 se debe a la incidencia en el número total de seis convocatorias de carácter intersectorial con motivo del 8-M, día de la mujer trabajadora.

Con carácter general y según se desprende del gráfico inserto a continuación, las convocatorias de huelga de los últimos cuatro ejercicios han tendido a concentrarse en el segundo semestre de cada año.

Gráfico 4

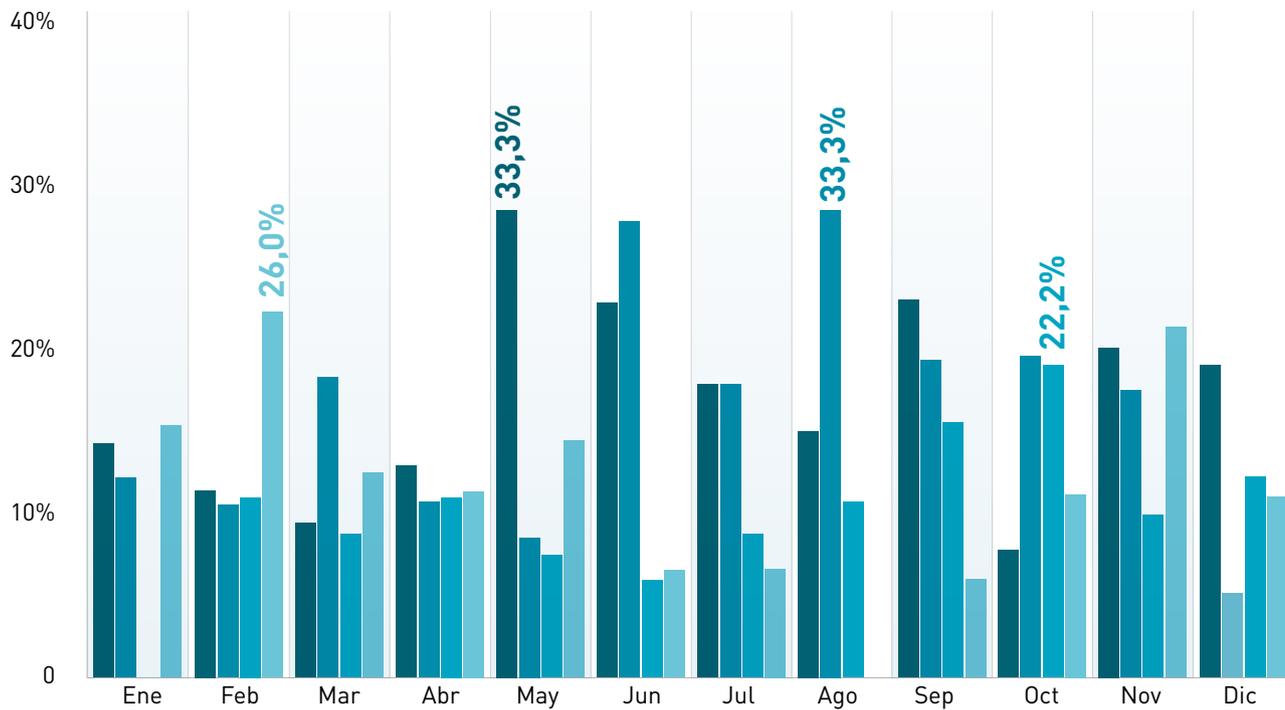
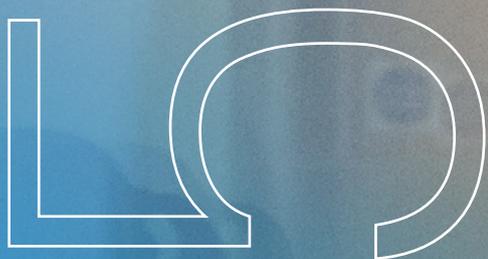


Gráfico 4

**PORCENTAJE
DE HUELGAS SEGÚN
MES DEL AÑO
(2015-2018)**







LAS MATERIAS OBJETO DE CONFLICTO

05. LAS MATERIAS OBJETO DE CONFLICTO



SIMA^{FSP}
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

Una vez recibida la solicitud, ya sea de mediación o de arbitraje y aceptada esta a trámite, el SIMA-FSP la clasifica en función del contenido de la discrepancia de la que trae causa, con independencia del tipo de conflicto que hayan elegido las partes a la hora de iniciar el procedimiento.

A modo de ejemplo, una mediación instada por divergencias en la interpretación y aplicación de un artículo de un convenio colectivo sobre la determinación del incremento salarial para ese año, se consideraría del “tipo” de interpretación y aplicación pero quedaría encuadrada bajo la “materia” de salario.

De este modo, en 2018 el SIMA-FSP clasificó los 566 expedientes tal y como se visualiza en el siguiente gráfico.

Gráfico 5

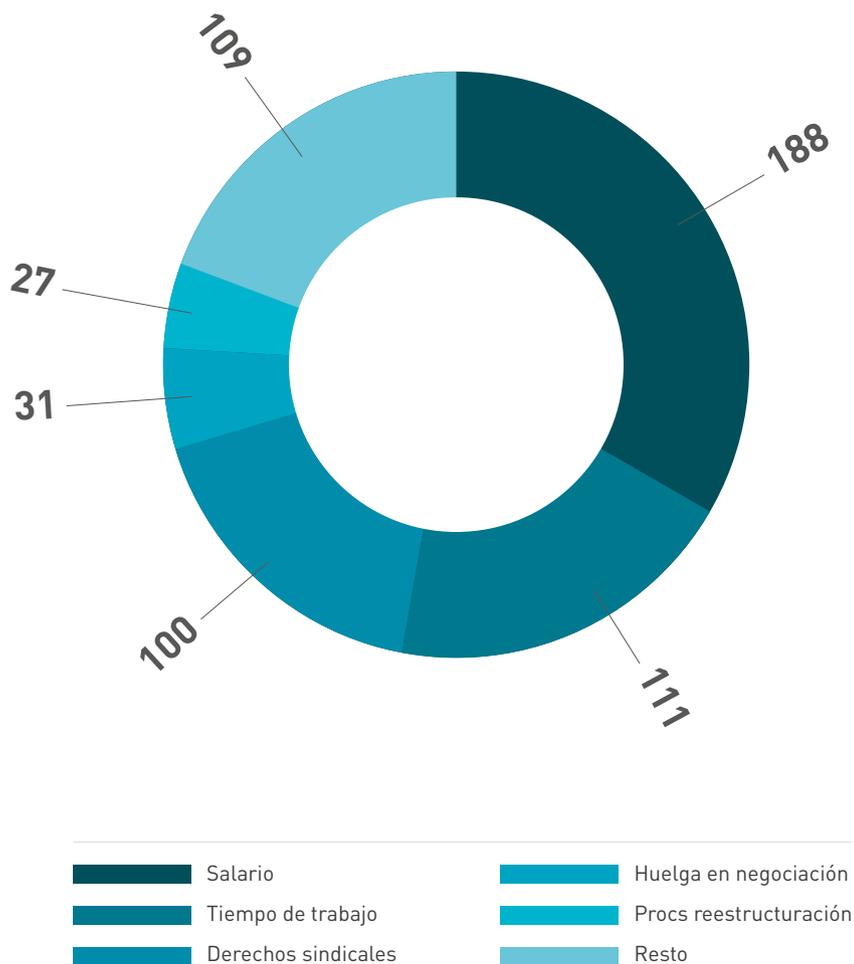


Gráfico 5

NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS POR MATERIA (2018)

Bajo la denominación de “resto” del gráfico anterior se incluyen aquellas materias cuyo porcentaje no ha alcanzado el 5% de los procedimientos tramitados.

Como excepción se ha mantenido la voz “procesos de reestructuración”, puesto que más adelante se va a incidir en la evolución interanual de esta materia, en tanto tuvo un gran impacto en el número de conflictos tramitados en el SIMA-FSP durante la primera fase de aplicación de la reforma laboral del año 2012 y durante la crisis económica.



Tabla 3

Tabla 3

MATERIAS INCLUIDAS EN EL EPÍGRAFE 'RESTO' (Nº Y %)

Para una mayor comprensión del tipo de materias que se engloban en la categoría "resto", se ha elaborado esta tabla, en la que quedan debidamente desglosadas. Con la elaboración de esta clasifi-

cación anual resulta posible analizar la evolución de las materias que han sido objeto de conflicto en España durante los últimos años, tal y como se constata en el gráfico de la página siguiente.

NOMBRE DE LA MATERIA	Nº PROCEDIMIENTOS	% DEL TOTAL
Constitución de Mesa	25	4,4%
Impugnación de acuerdos. Ámbito y concurrencia	23	4,1%
Contratación/vacantes	20	3,5%
Clasificación profesional	20	3,5%
Negociación de convenio	8	1,4%
Seguridad social complementaria	8	1,4%
Incumplimiento de normativa	5	0,9%
Total	109	19,2%

Gráfico 6 ■ Salario ■ Tiempo de trabajo ■ Derechos sindicales ■ Huelga en negociación ■ Procs reestructuración ■ Resto

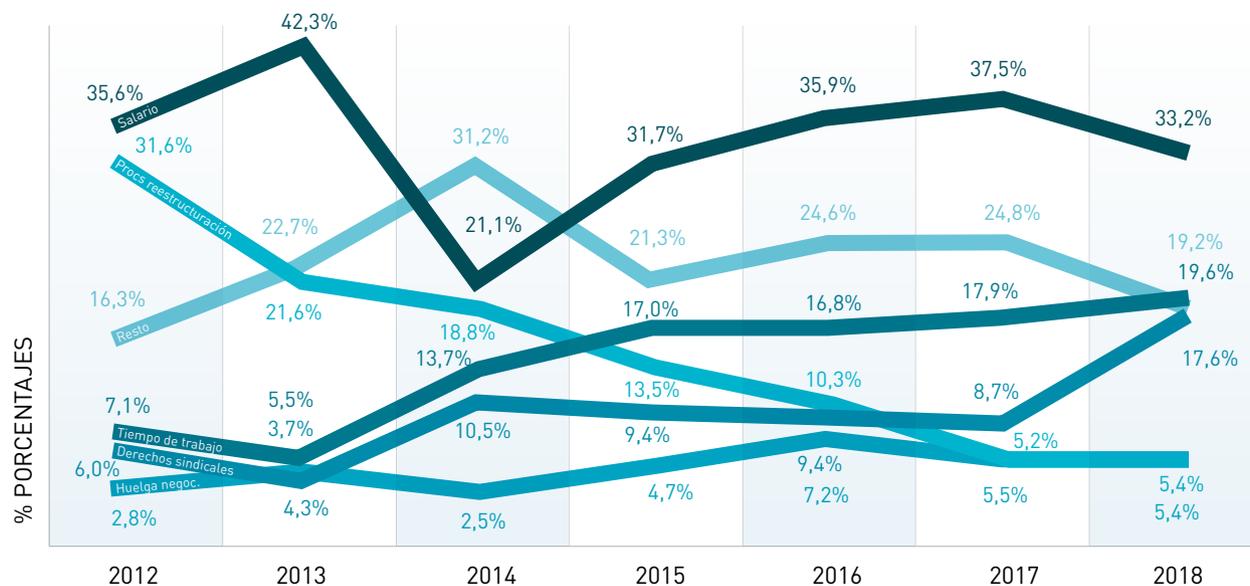


Gráfico 6
EVOLUCIÓN EN EL PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS SEGÚN MATERIA (2012-2018)

El gráfico anterior es una comparativa de la clasificación por materias de los conflictos que

el SIMA-FSP ha tramitado desde la entrada en vigor del ASAC V hasta la actualidad. En él se han empleado porcentajes en lugar de números reales de expedientes al objeto de permitir valorar la incidencia efectiva de cada materia respecto al total de los expedientes tramitados durante ese ejercicio. Durante todos los años objeto de estudio, las cues-

tiones salariales han primado sobre cualquier otra. Además, el tiempo de trabajo ha mantenido una evolución al alza. Por otra parte este año ha resultado necesario incorporar una nueva voz denominada "Igualdad", en tanto se ha producido un incremento significativo en el número de mediaciones relativas a cuestiones sobre igualdad de género.

SUBMATERIAS

La categorización señalada no es la única que se realiza en este Servicio y es que en aras a descender a un mayor detalle, la mayoría de las materias son subclasificadas en otras voces más específicas a las que se denomina submaterias y que permiten analizar pormenorizadamente los objetos de los conflictos tramitados.

Durante todos los años objeto de estudio, las cuestiones salariales han primado sobre cualquier otra



Tabla 4

Tabla 4

Nº DE EXPEDIENTES POR MATERIA Y SUBMATERIA, CON NÚMERO DE TRABAJADORES

En la siguiente tabla se especifican las submaterias que dependen de cada materia, con el número de expedientes y trabajadores de cada una de ellas. Las submaterias calificadas como “sin submateria” hacen referencia a aquellos supuestos en los que no ha sido posible generar una subclase común que las englobase, ante la variedad de cuestiones tratadas en los distintos conflictos objeto de tramitación. Además, en algunos casos se incluyen los procedimientos que aglutinan varias opciones en una sola solicitud.

Materia	Expts	Trabs.	Submateria	Expts	Trabs.
Salario	188	1.173.790	Retribuciones vinculadas al trabajador	98	293.748
			Incremento, revisión salarial o inaplicación	27	566.977
			Retribuciones vinculadas al puesto	21	130.932
			Otros beneficios sociales	20	23.037
			Estructura salarial	17	149.896
			Impago o retraso	3	1.400
			Sin submateria	2	7.800
Tiempo de trabajo	111	2.428.533	Permisos y licencias	74	2.032.800
			Jornada	13	27.427
			Vacaciones	10	31.224
			Descansos	8	323.460
			Calendario laboral	3	4.200
			Sin submateria	3	9.422
Igualdad	31	18.910.632	Negociación del Plan de	20	22.982
			Implantación de medidas	6	18.874.200
			Entrega de documentación	3	11.500
			Sin submateria	2	1.950
Derechos sindicales	69	219.547	De los representantes de	28	101.280
			Información y consulta	20	54.036
			Prevención de riesgos	9	41.914
			Derechos fundamentales	8	3.300
			Sin submateria	3	17.017
			Formación	1	2.000

05. LAS MATERIAS OBJETO DE CONFLICTO



SIMA ^{CSJF}
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

Tabla 4 (continuación)

Materia	Expts	Trabs.	Submateria	Expts	Trabs.
Huelga por discrepancias en la negociación	31	279.194	Sin submateria	22	267.340
			Salario	8	11.489
			Tiempo de trabajo	1	365
Procesos de reestructuración	27	137.204	Sucesión de empresas	12	66.324
			Despido colectivo	5	1.776
			Sin submateria	4	21.164
			Modificación sustancial	3	17.540
			Inaplicación del convenio	2	30.365
			Movilidad geográfica	1	35
Constitución de Mesa	25	1.994.952	Mesa Negociadora	18	1.987.432
			Comisiones, grupos,...	6	4.020
			Sin submateria	1	3.500
Impugnación o ámbito acuerdos	23	386.382	Sin submateria	23	386.382
Contratación y vacantes	20	254.976	Modalidades y conversión de contratos	10	213.900
			Sin submateria	5	31.106
			Antigüedad	2	1.000
			ETTs, externalización y servicios,...	2	2.570
			Sistema de cobertura	1	6.400
Clasificación	20	65.722	Sin submateria	20	65.722
Negociación de convenio	8	9.592	Sin submateria	8	9.592
Seguridad social	8	12.767	Sin submateria	8	12.767
Incumplimiento de normativa	5	30.400	Sin submateria	5	30.400



LOS CONFLICTOS SALARIALES



06. LOS CONFLICTOS SALARIALES



SIMA^{FSP}
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

Como se ha constatado en el apartado anterior, la materia Salario supone –e incluso supera– todos los años el tercio de los procedimientos que tramita el SIMA-FSP. Por este motivo se ha estimado oportuno estudiar en mayor profundidad sus características.

Durante 2018 la submateria bajo la que han quedado agrupados un mayor número de expedientes con la materia Salario es la de **Retribuciones vinculadas a la persona del trabajador**. Esta categoría incluye todos los emolumentos que dependen de la actividad de la persona, tales como la retribución variable o los sistemas de incentivos principalmente.

Bajo esta categoría se han encuadrado 98 de los 566 procedimientos tramitados, lo que supone casi una quinta parte de su total. La mayoría de esos 98 están relacionados con la retribución variable en alguna de sus vertientes, ya sean comisiones por ventas, aplicación de los bonus o complementos por el desarrollo de la actividad del trabajador o pluses de productividad.

Si bien lo habitual es que las mediaciones por este motivo se planteen ante una modificación unilateral por parte de la Empresa del sistema que la Representación de los trabajadores entendía que era el que se venía aplicando hasta la fecha, este año ha tenido especial relevancia la Sentencia del Tribunal Supremo 536/2018, de 17 de mayo relativa a la retribución de las vacaciones.

Así, el Tribunal Supremo vino a confirmar la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en la que se había estimado el suplico, reconociendo "...el derecho de los trabajadores del sector a percibir dentro de la retribución de sus vacaciones todos aquellos complementos no prescritos a la fecha de interposición del conflicto de 11 de agosto de 2014, que han venido recibiendo habitualmente derivados del desempeño del puesto de trabajo, así como aquellas comisiones por ventas y otros incentivos a la producción y que hubiera correspondido abonar en enero de 2014, enero de 2015 y enero de 2016, condenando a la misma al pago de tales cantidades a los trabajadores".

Ello supuso la iniciación de 32 procedimientos en diversas empresas del Sector de Contact Center

en los que se reclamaba el cumplimiento de la sentencia en sus propios términos.

En el otro extremo se encuentran que las cuestiones relativas al **Impago o retraso en el abono de los salarios**, que parecen haber entrado en una tendencia descendente desde 2014 hasta la fecha.

En el siguiente gráfico puede apreciarse la evolución porcentual interanual de las submaterias de los conflictos salariales durante los años de vigencia del ASAC V y la incidencia de las cuestiones que se han señalado en los párrafos anteriores.

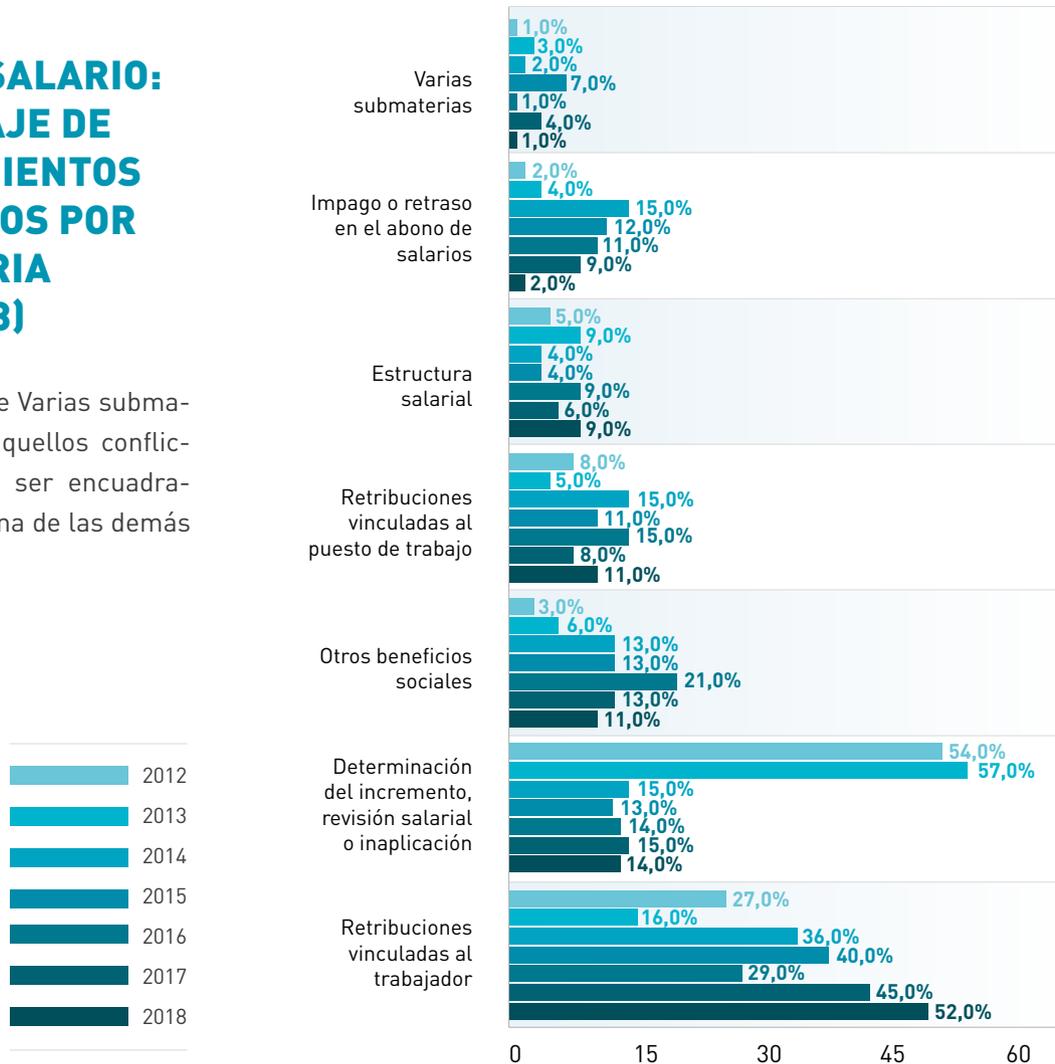


Gráfico 7

Gráfico 7

MATERIA SALARIO: PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS POR SUBMATERIA (2012-2018)

Cabe señalar que Varias submaterias engloba aquellos conflictos que podrían ser encuadrados en más de una de las demás voces.





DISTRIBUCIÓN SECTORIAL

07. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL



SIMA
FSP
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje



La Fundación SIMA-FSP también clasifica los procedimientos que tramita en función de las actividades económicas es la de la tabla de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística dentro del proceso internacional denominado Operación 2007. En función de esta clasificación los procedimientos se aglutinaron, mayoritariamente, en el sector Servicios.

Gráfico 8

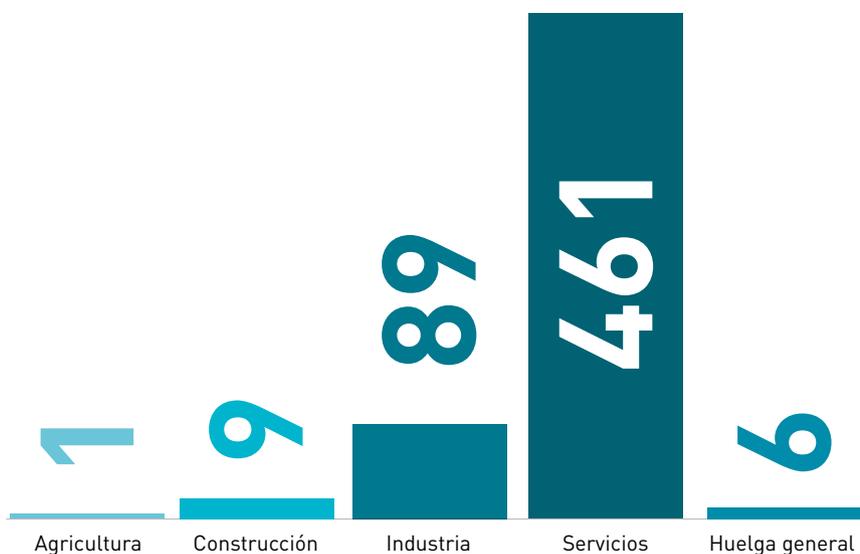


Gráfico 8

NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS POR CNAE (2018)

Además de lo anterior, en el SIMA-FSP se clasifican los conflictos según el convenio colectivo sectorial bajo el que se incardina la actividad principal de la empresa o sector en el que se ha originado el conflicto. En total resultaron 75 sectores distintos, según detalle del Gráfico 9 inserto en la siguiente página.

Bajo el epígrafe “Resto” se acumulan un total de 60 sectores distintos, tales como Construcción; Servicios de asistencia en tierra, en aeropuertos (handling), Alimentación, bebidas y tabacos;... que, tal y como se indica en el propio enunciado, han quedado agrupados al no haber acumulado en todo el año un mínimo de diez expedientes.

A pesar de la información indicada en los párrafos anteriores, el hecho de que un sector de actividad utilice en mayor medida los servicios del SIMA no implica necesariamente que sus conflictos afecten a un mayor número de trabajadores.



Gráfico 9



Gráfico 9

NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS POR SECTOR (2018)

* Sectores con menos de 10 expedientes

Tabla 5

Así, durante 2018 el mayor número de trabajadores afectados se concentraron en los siguientes sectores, ordenados por volumen, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 5

PRINCIPALES SECTORES POR N° DE TRABAJADORES AFECTADOS (2018)

En la tabla anterior se han excluido los datos relativos a las seis convocatorias de huelga con motivo del 8-M, en tanto afectaban a todos los sectores y a ellas

habían sido convocadas la totalidad de personas trabajadoras de España. Por otra parte conviene aclarar que si bien la mayoría de los procedimientos tramitados en el SIMA-FSP se promueven en el ámbito de la empresa, lógicamente el mayor porcentaje de trabajadores afectados lo son cuando el conflicto surge a nivel sectorial. Ambos extremos pueden constatare en la siguiente tabla.

Sector	Nº de Trabajadores	Nº de Expedientes
Metal	1.541.441	21
Servicios de atención a las personas dependientes	900.900	5
Contact center	698.603	136
Grandes almacenes	644.200	16
Servicios financieros	635.642	37
Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	430.044	36
Empresas de trabajo temporal	354.350	6
Textil y confección. Industria	180.000	2



Tabla 6

Tabla 6

NÚMERO Y PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS Y TRABAJADORES POR ÁMBITO FUNCIONAL DEL CONFLICTO (2018)

	Nº procedimientos	%	Nº trabajadores	%
Empresa	493	87,1%	1.302.369	5,0%
Sector	73	12,9%	24.601.322	95,0%

Como ya se ha hecho referencia en otros apartados, se hace constar que el abultado el número de trabajadores de los conflic-

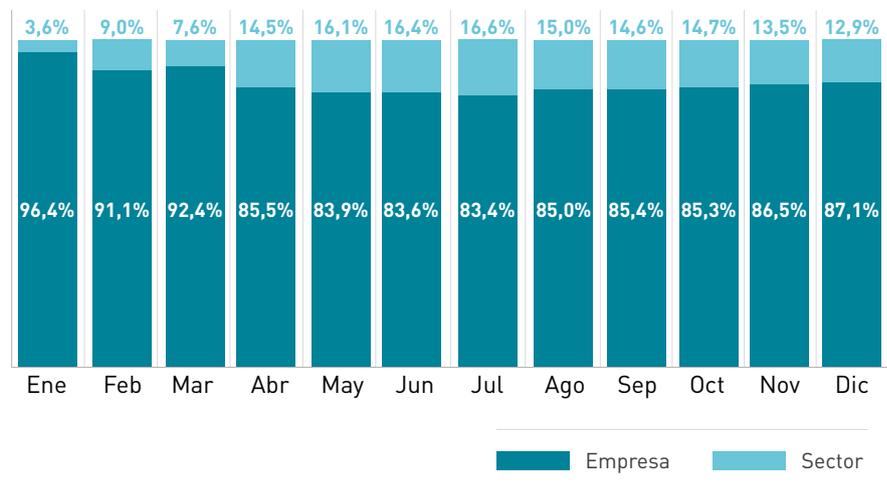
tos de Sector se debe a la incidencia en el número total de las seis convocatorias de carácter intersectorial con motivo del 8-M.

Gráfico 10

Gráfico 10

EVOLUCIÓN MENSUAL MEDIACIONES EMPRESA VS. SECTOR (2018)

Mensualmente la distribución del volumen en la presentación de mediaciones en función del ámbito de que se trate es la siguiente:





RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS

08. RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS



SIMA^{ES}
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

Para elaborar este apartado se han tenido en cuenta los 502 expedientes en los que fue posible desarrollar la mediación o el arbitraje.

De este modo, de los 566 procedimientos gestionados por el SIMA, se han sustraído 53 en los que no fue posible celebrar la reunión de mediación ante la falta de comparecencia de alguna de las partes o por la presentación de una solicitud de archivo del solicitante para el expediente que ya se estaba tramitando. También se han excluido las 11 mediaciones que, a fecha de cierre de datos de este informe, continuaban en tramitación.

Durante 2018
el porcentaje de
conflictos solucionados
se situó en un 32,1



Gráfico 11

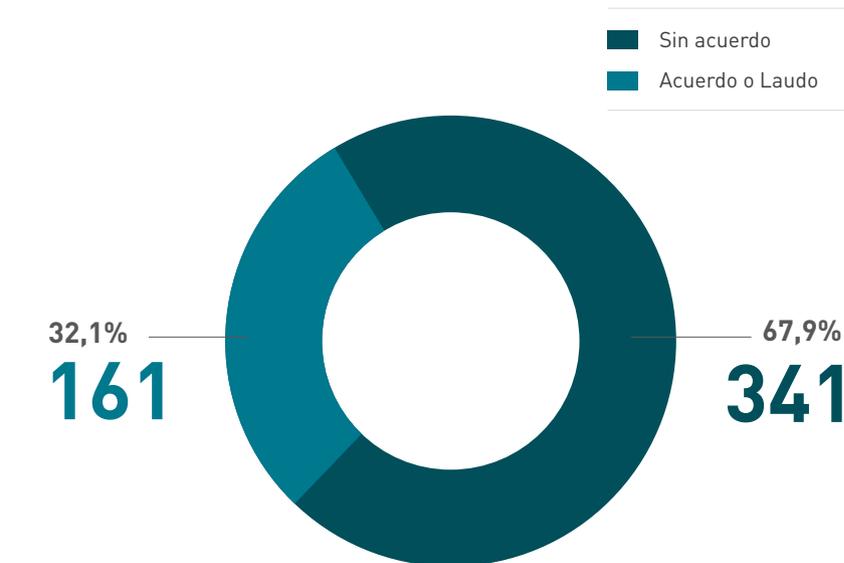
Gráfico 11

PROCEDIMIENTOS SEGÚN RESULTADO, EN NÚMERO Y PORCENTAJE (2018)

Desde este Servicio se pone a disposición de las partes en conflicto todas aquellas herramientas que puedan ayudar a que los procedimientos gestionados finalicen con acuerdo, se ha procedido a analizar las distintas variables que han podido afectar al resultado final.

Así, a continuación se analizan bajo qué situaciones suele ser más propicia la adopción de un acuerdo.

En relación con el **ámbito funcional** de los resultados, de los 161 acuerdos o laudo indicados,



140 se produjeron en el de la empresa o grupo de empresas, afectando a 147 compañías distintas y resolviendo los conflictos de 233.242 trabajadores. Los 21 acuerdos restantes afectaron a las relaciones laborales de todo un sector, de cuyo resultado se beneficiaron 45.385 empresas y 1.492.320 trabajadores.

También se puede afirmar que cuando el ámbito del conflicto afectaba únicamente a una empresa o grupo de empresas la posibilidad de acuerdo durante 2018 era sensiblemente superior que si alcanzaba al sector de actividad en su conjunto. A continuación se inserta el gráfico correspondiente.

Gráfico 12

Gráfico 12 PORCENTAJE DE ACUERDOS SEGÚN ÁMBITO FUNCIONAL (2018)

Además, el porcentaje de acuerdo señalado varía en función del **tipo de conflicto** elegido por el solicitante de la mediación o arbitraje para dirimir la discrepancia señalada.

De este modo, si durante 2018 el procedimiento fue promovido como un conflicto de interpretación o aplicación definido según el artículo 153 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, el acuerdo alcanzaba el 32,9%, mientras que si se promovía con carácter previo a la convocatoria formal de huelga se reducía hasta un 21,9%.

Gráfico 13 PORCENTAJE DE ACUERDOS SEGÚN TIPO DE CONFLICTO (2018)

También resulta reveladora la dinámica de los acuerdos en función de la materia objeto del conflicto. Como puede comprobarse en el gráfico siguiente, el porcentaje de acuerdo varía enormemente en función del fondo del asunto sobre el que versa el procedimiento. De este modo, las mediaciones sobre Composición de mesa finalizan en gran número con un resultado positivo, mientras que cuando son sobre Tiempo de trabajo rara vez se alcanza acuerdo. Resulta especialmente llamativo el hecho de que las dos materias que agrupan el mayor número de conflictos (Salario y Tiempo

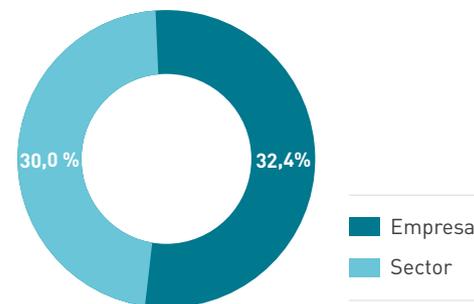
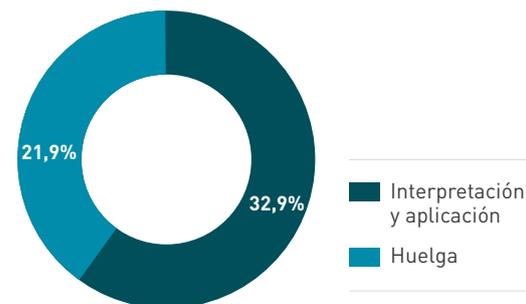


Gráfico 13



de trabajo) no se encuentren en mejores posiciones a la hora de que el procedimiento finalice de manera consensuada para las partes.

Gráfico 14

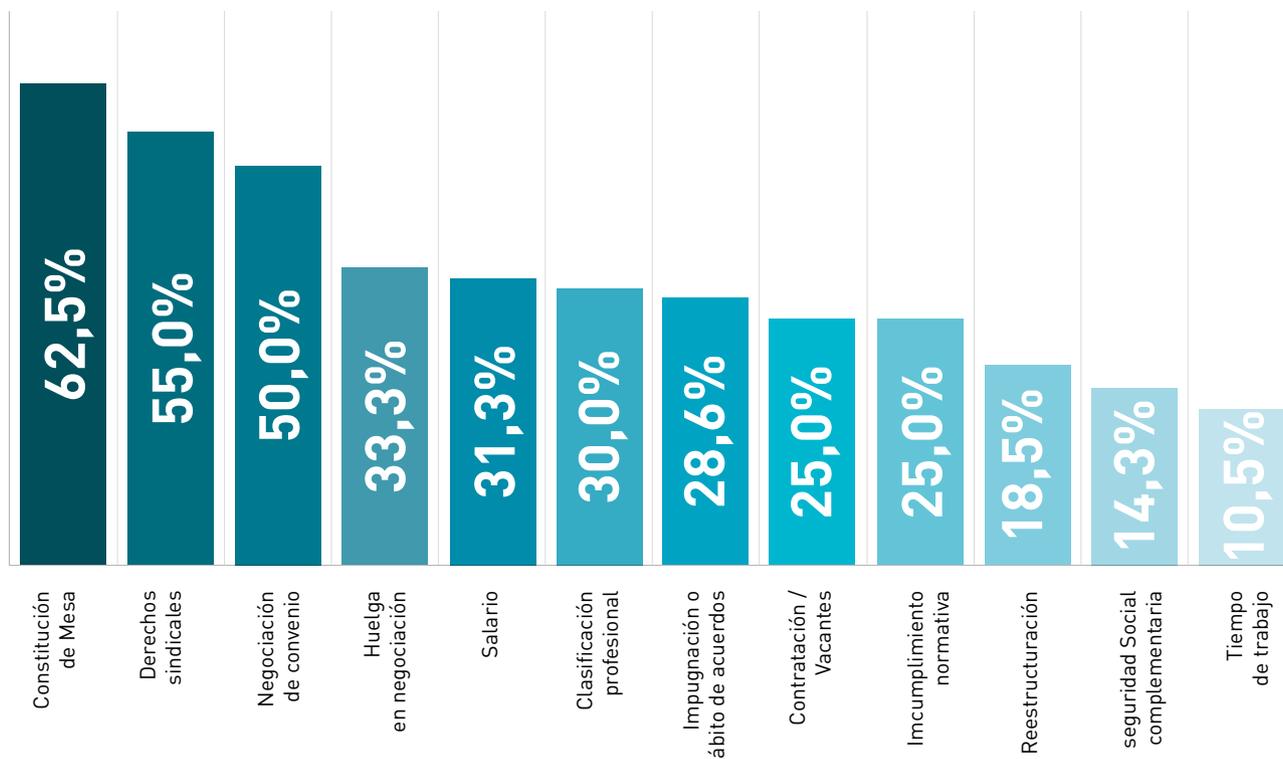


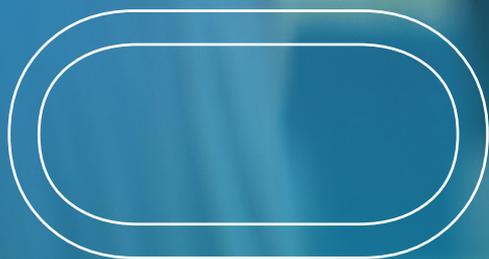
Gráfico 14

PORCENTAJE DE ACUERDOS SEGÚN MATERIA (2018)



Victor
Zupfeng
Vice
President

Mary
Lanning
Vice
President



LA ACTUACIÓN DE LOS MEDIADORES



09. LA ACTUACIÓN DE LOS MEDIADORES



SIMA^{FSP}
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

La resolución de los conflictos que se registran en el SIMA depende, en gran medida, de la actuación de los mediadores elegidos para actuar en cada procedimiento. A este respecto el artículo 7.2 del ASAC dispone que “corresponde a las partes de un conflicto sometido a este V Acuerdo la designación de mediador o mediadores, así como del árbitro o árbitros de entre los comprendidos en la lista”.

La Lista de mediadores del SIMA-FSP se compone de 222 nombres¹ y es elaborada a propuesta de las Organizaciones firmantes del ASAC V.

¹ La última actualización de la Lista de Mediadores del SIMA-FSP que se emplea en este Informe es la producida el 22 de febrero de 2019.

Gráfico 15

Gráfico 15

MEDIA DE ACTUACIONES POR MEDIADOR (2012-2018)

Por otra parte, el ASAC V permite que la mediación sea desarrollada por una o dos personas. De este modo, si bien en la solicitud de mediación se propone el nombre del mediador que quien insta el conflicto quiere que actúe, la parte frente a la que se dirige la mediación tiene la posibilidad de designar a un segundo mediador o de aceptar como único al propuesto por la otra parte.

La lista del SIMA-FSP está compuesta por 222 mediadores y mediadoras

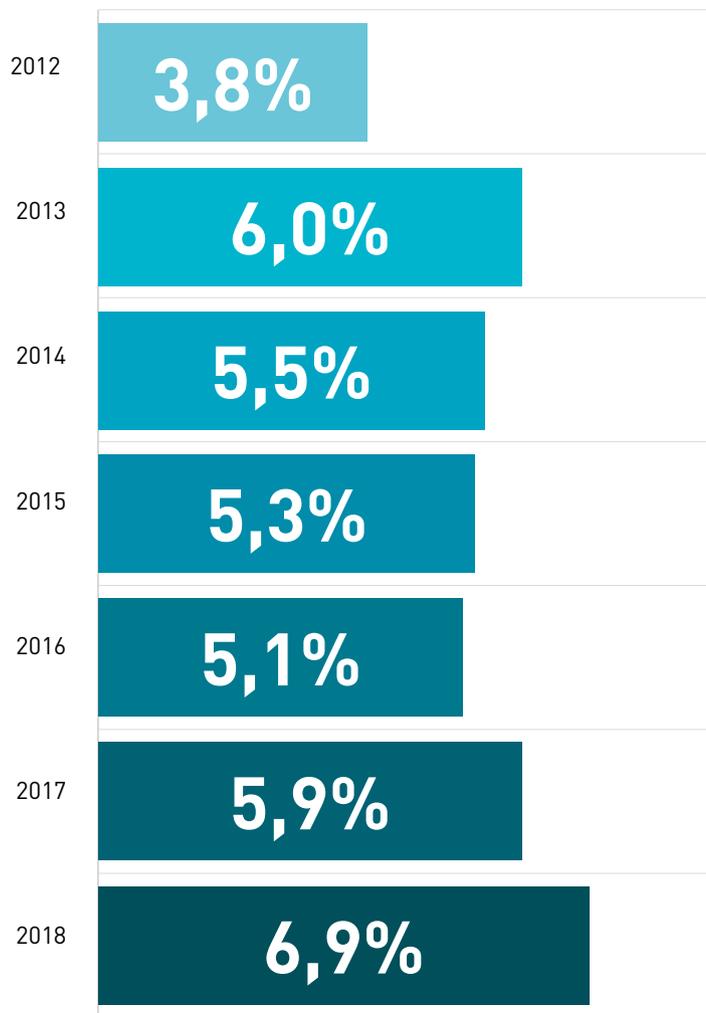




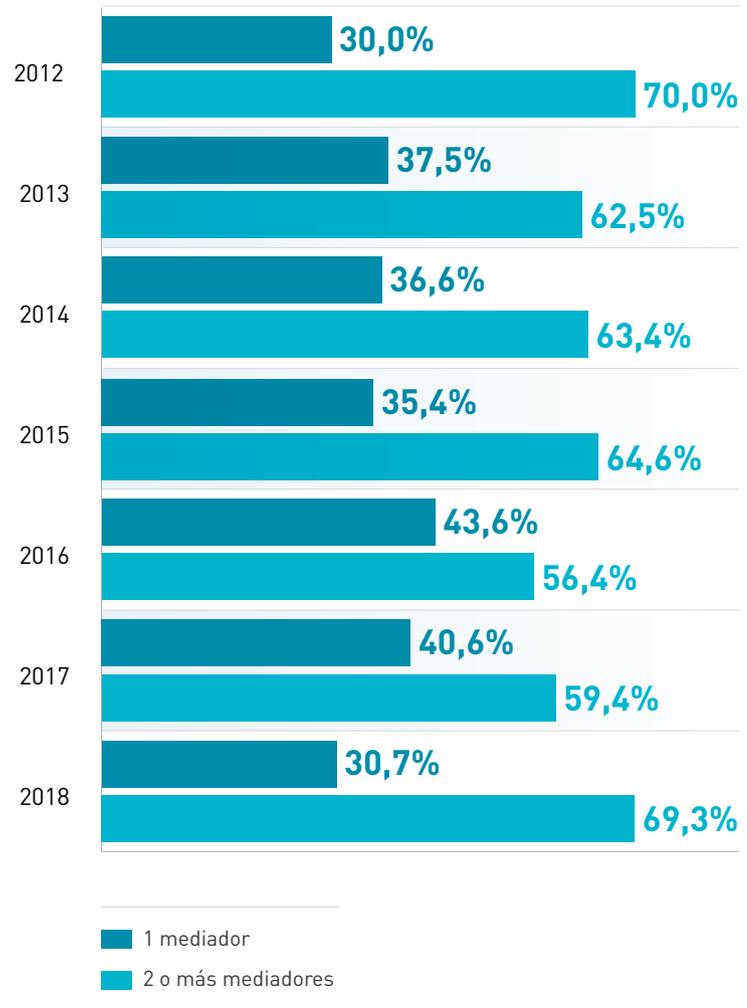
Gráfico 16

Gráfico 16

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MEDIADORES INTERVINIENTES (2012-2018)

Este gráfico muestra la clara preferencia de las partes por el órgano de mediación colectivo.

Se siguen prefiriendo los procedimientos con 2 o más mediadores





OTRAS CUESTIONES ESTADÍSTICAS



10. OTRAS CUESTIONES ESTADÍSTICAS



SIMA^{ES}
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

En este apartado se insertan todos aquellos aspectos cuyo estudio no ocupa suficiente extensión como para justificar un capítulo propio.

PROMOCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

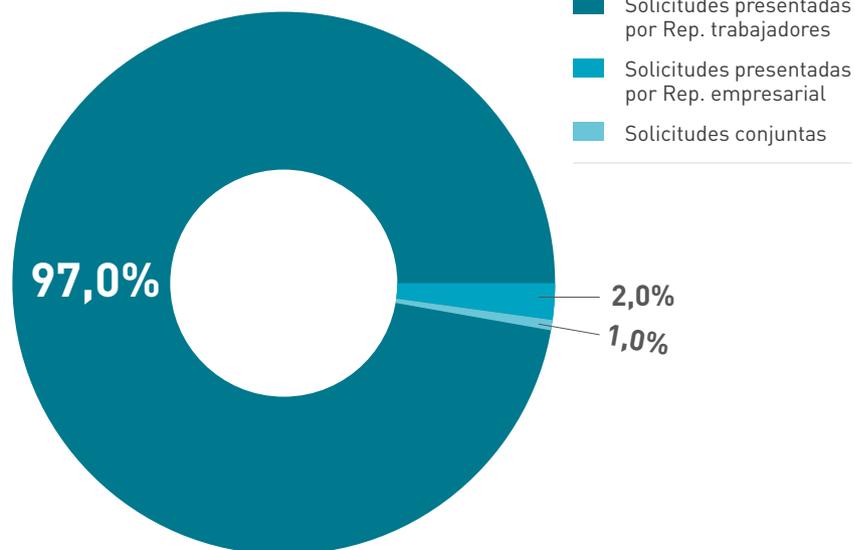
Los procedimientos de arbitraje siempre deben de ser instados por ambas partes de mutuo acuerdo. Sin embargo, la mediación puede serlo por una de las dos representaciones (empresarial o sindical) o por ambas conjuntamente.

Gráfico 17

Gráfico 17

SOLICITANTES DE LOS PROCEDIMIENTOS

Como se desprende del gráfico anterior, durante el pasado ejercicio casi todas las mediaciones fueron solicitadas por una única parte, bien la representación de los trabajadores (551 procedimientos), bien la empresarial (14 ocasiones).



CONCILIACIONES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.2 ASAC V se encuentran excluidos de su ámbito de aplicación los conflictos en los que sea parte el Estado, las Comunidades Autónomas, las

Entidades locales o las entidades de Derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de los mismos, expresión en la que se incluyen los Organismos autónomos, las Entidades públicas empresariales, las Agencias estatales, los Consorcios administrativos y los Organismos reguladores. Para

estas exclusiones la ley prevé la competencia de la Dirección General de Trabajo (DGT) del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. A continuación se muestran los datos de las actuaciones de la Fundación SIMA y los de la Dirección General de Empleo correspondientes a los últimos cinco años.

Gráfico 18



Gráfico 18
ACTUACIONES DEL SIMA Y DE LA DGT (2014-2018)

Como puede comprobarse en la tabla del propio gráfico, el porcentaje de actuación del SIMA-FSP respecto de los conflictos de su ámbito de actuación se ha ido incrementando anual-

mente, en detrimento de la actuación de la Dirección General de Trabajo que, atendiendo a la naturaleza del conflicto, ha ido adquiriendo un carácter cada vez más residual.

DURACIÓN DE LAS REUNIONES

Las reuniones de mediación y las de arbitraje no tienen un tiempo de duración preestablecido.

No obstante lo anterior y en atención a la hora de inicio y de finalización de cada sesión la duración media de las reuniones ha sido de una hora y cincuenta y dos minutos, habiendo participado en las mismas 5.390 personas e intervenido 81 mediadores distintos.

En las reuniones han participado más de 5.200 personas e intervenido 81 mediadores distintos

RESULTADO DE LOS APLAZAMIENTOS

En ocasiones las reuniones de mediación no finalizan en una única sesión. En estos casos el resultado final se produce en la segunda, tercera e incluso a veces cuarta reunión de mediación, levantándose un Acta de aplazamiento en la que se hacen constar los motivos que lo justifican y la fecha y la hora en la que se celebrará la siguiente reunión de mediación en el SIMA-FSP.

El análisis de los aplazamientos ofrece los resultados contenidos en el siguiente gráfico.



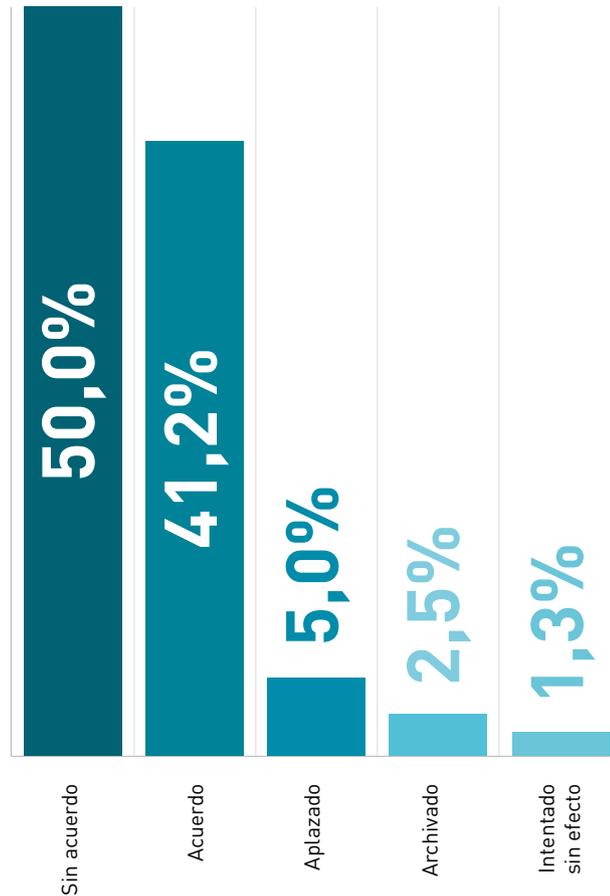


Gráfico 19

Gráfico 19

RESULTADO FINAL DE LOS APLAZAMIENTOS (DATOS CERRADOS A 31 DE ENERO DE 2019)

En el gráfico se constata que, si bien no en todos los casos resulta beneficioso aplazar la mediación a un momento posterior, sí que resulta conveniente en el 41,2% de los supuestos, lo que justificaría el mantenimiento de la medida siempre que los mediadores así lo estimen oportuno.



No en todos los casos resulta beneficioso aplazar la mediación



ACTIVIDADES, DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN



11. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN



SIMA FSB
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

La Fundación SIMA dentro de sus objetivos tiene la obligación de dar a conocer la actividad que desarrolla. En este contexto se procede a enumerar los actos e intervenciones:

CELEBRACIÓN DE LAS XVIII JORNADAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN SIMA-FSP

La solución autónoma de conflictos laborales
y su relación con la jurisdicción social.

La Fundación organizó sus tradicionales Jornadas anuales el día 7 de junio de 2018 en el salón de actos de la sede del Consejo Económico y Social de España, ante más de un centenar de asistentes y que estuvo dedicado a “La solución autónoma de conflictos laborales y su relación con la Jurisdicción Social”.

La apertura de la jornada corrió a cargo del Presidente en funciones de la Fundación, Francisco González Moreno.

La jornada se desarrolló a través de una mesa de debate en la que la Directora del SIMA-FSP, Beatriz Losada Crespo, actuó como moderadora.

Los participantes fueron: Ricardo Bodas Martín, Presidente de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional; Carmen Agut García, Letrada del Gabinete del Tribunal Supremo (área social) y Catedrática

de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Jaume I de Castellón y Rosario García Álvarez, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Hasta la clausura de la jornada se produjo un intenso debate entre los participantes de la Mesa y el centenar de asistentes al acto, donde quedó manifiesta la necesidad de fomentar la difusión de los procedimientos de solución autónoma de conflictos, ante la constatación de una insuficiente cultura de la mediación y el arbitraje en este país.



ACTUACIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL SIMA

A cargo de las organizaciones firmantes del ASAC.

Siguiendo con el mandato estatutario de la Fundación, las Organizaciones miembros del Patronato celebraron este año las siguientes actividades de promoción y difusión de la actividad del SIMA-FSP.

LA JORNADA ORGANIZADA POR CEOE Y CEPYME

40 años de la Constitución Española. Balance y retos de futuro de las relaciones laborales y de la solución autónoma de conflictos laborales.

La jornada fue inaugurada el 23 de octubre de 2018 por la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio y los presidentes de CEOE, Juan Rosell y de CEPYME, Antonio Garamendi.

Tras el acto de inauguración, se procedió a tratar la cuestión del “Diálogo social y el papel de los interlocutores sociales” por parte de Félix Peinado Castilla, Secretario General de la Confederación de

Empresarios de Castilla-La Mancha, CECAM; Marcos Peña Pinto, Presidente del CES de España y Joan Pujol Segarra, Secretario General de Foment del Treball.



Posteriormente, el magistrado del Tribunal Constitucional, Fernando Valdés Dal-Ré y el del Tribunal Supremo, Ángel Blasco Pellicer trataron sobre los derechos fundamentales y las relaciones laborales, y se analizó también la negociación colectiva desde la perspectiva de sus negociadores.

Así, por parte de Eduardo Cobas Urcelay, secretario general de APROSER; de Pedro Fernández Alén, Secretario General de CNC; Andrés Sánchez Apellániz, Secretario General de CONFEMETAL y Cristina Vázquez Vázquez, Directora de Asuntos Sociolaborales y Relaciones Institucionales de FEIQUE.

Además, se explicó la distribución competencial y la actividad de los distintos sistemas de solución autónoma de conflictos laborales, por medio de representantes los sistemas autonómicos de Extremadura, Aragón y Navarra.

En la sesión de tarde, se trataron los sistemas de solución de conflictos desde la perspectiva de los mediadores. La clausura de la jornada corrió a cargo de Francisco Pérez de los Cobos Orihuel, Presidente Emérito del Tribunal Constitucional y Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UCM, que disertó sobre la Constitución como marco plural de políticas laborales.

LA JORNADA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL SIMA ORGANIZADA POR UGT

La utilidad de los sistemas de solución autónoma de conflictos laborales dentro de la estrategia sindical.

Se celebró en la Escuela Julián Besteiro el día 12 de diciembre de 2018. El título elegido en esta ocasión fue “La utilidad de los sistemas de solución autónoma de conflictos laborales dentro de la estrategia sindical”.

La inauguración y presentación corrió a cargo de Gonzalo Pino Bustos y de Isabel Araque Lucena, Secretarios de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT y con responsabilidad en política sindical. Además, Isabel Araque es miembro del Patronato de la Fundación SIMA FSP.

La primera mesa: “Análisis del conflicto a partir de la utilización de la mediación y arbitraje” contó con la presencia de la Directora del SIMA-FSP, Beatriz Losada Crespo; la Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de Oviedo, Carolina

11. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN



SIMA FST
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

Martínez Moreno, también Mediadora, con experiencia en arbitrajes, y el profesor titular de la Universidad de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Málaga, Juan Manuel Morales Ortega.

Los temas presentados, en orden de intervención fueron: “Los datos destacados del seguimiento de los procedimientos en 2018”, “El arbitraje en materia laboral” y “La utilización de la mediación/conciliación autónoma en las relaciones laborales”.

En la segunda mesa se expusieron las experiencias de tres sistemas de solución autónoma territorial, en concreto de Asturias, Baleares y Castilla y León.

Los ponentes fueron: Mar Celemín Santos, Miembro de la Comisión Paritaria de interpretación, aplicación y seguimiento del Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Asturias (AISECLA), Ana Landero Recio, Patrona de la Fundación Tribunal de Arbitraje y Mediación de las Islas Baleares (TAMIB) y José Raúl Santa Eufemia Rodríguez, Patrón de la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA).



LA JORNADA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL SIMA ORGANIZADA POR CCOO

“Hacia un nuevo modelo de Relaciones Laborales Participativo y su implicación en los Organismo Autónomos de Solución de Conflictos”.

Tuvo lugar en el Salón de Actos del Consejo Económico y Social el día 14 de diciembre de 2018 con el título “Hacia un nuevo modelo de Relaciones Laborales Participativo y su implicación en los Organismo Autónomos de Solución de Conflictos”.

La apertura y presentación corrió a cargo de Francisco González Moreno, Vicepresidente de la Fundación SIMA y Beatriz Losada Crespo, Directora de la misma.

Posteriormente intervino Tomás Arrieta Huerta, Presidente del Consejo de Relaciones laborales de Euskadi, desarrollando la ponencia “Un Nuevo Modelo de Relaciones Laborales y su Implicación en los Organismos Autónomos de Solución de Conflictos”. La moderadora fue Mari Cruz Vicente Peralta,

Secretaria de Acción Sindical CS de CCOO. A continuación Sara Lafuente Hernández, investigadora en el Instituto Sindical Europeo (ETUI), habló sobre la “Cogestión en Europa: estado, desarrollo y perspectivas para las Relaciones Laborales en España”. La moderación del debate la realizó Bruno Estrada López, adjunto a Secretaría General de la CS CCOO.

Por último Eduardo García Elosúa, Miembro del Foro Mazarredo, trató sobre la “Participación de los Trabajadores en la Empresa y su Impacto en el Empleo”, actuando como moderadora del debate Ana Oller Alarcón, Coordinadora Secretaría de Acción Sindical CS de CCOO.



INTERVENCIÓN ACTIVA DEL SIMA EN JORNADAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Durante los meses de **enero y febrero** se intervino en la Escuela de formación la Inspección trabajo y seguridad social con “Qué es el SIMA”.
- El **8 de febrero** el SIMA-FSP participó en la Jornada de Estudio sobre “Puntos críticos de la contratación laboral, abusos en la temporalidad, nuevas formas de precariedad y tiempo parcial y desempleo”, organizada por el Gabinete de estudios jurídicos de CCOO.
- El **6 de marzo** en el salón de actos de UGT, la directora intervino en la I Jornada Estatal de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social “Presente y futuro de las Mutuas. Situación actual”.
- El **10 de abril** entrevistamos a Beatriz Losada Crespo en la tertulia económica de 24 horas en Radio Nacional de España (RNE).
- El **30 de abril** participamos en el I Seminario sobre Sistemas de Mediación de Conflictos Colectivos en Europa en la mesa de “Buenas prácticas de mediación en conflictos colectivos”, en la Facultad de Derecho de Sevilla.
- El **25 de mayo** en RH Club la Directora interviene con la ponencia “La Fundación SIMA-FSP y la solución de conflictos”.
- El **11 de octubre**, el personal del SIMA-FSP participó en el “Taller de promoción de hábitos de vida saludable” organizado por la CEOE en la sede del SIMA.
- El **28 de noviembre**, intervinimos en las jornadas sector empresa privada “Mediación y arbitraje ámbito Estatal” organizadas por CSIF.

JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE EL ASAC Y EL SIMA-FSP

Este año se han iniciado unas jornadas informativas con los usuarios del SIMA-FSP, realizándose en 2018 con los sectores de máxima presencia, con la finalidad de dar a conocer de una manera cercana y próxima el origen, funcionamiento y utilidad de la Fundación SIMA-FSP. Las primeras de ellas se realizaron con los sectores de Contact Center y Servicios Financieros.

ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

- El 2 de febrero la Directora, en el marco del convenio de colaboración con la UCM, impartió una conferencia en la Facultad de Derecho a los alumnos de la Facultad de Psicología, del Grado en Relaciones laborales y Recursos Humanos y del Doble Grado en Derecho y RRLL y RRHH, en la asignatura de Psicología social del conflicto y la negociación.
- Los días 23 de febrero y 23 de noviembre asistimos a las reuniones de la Mesa de lo Social de la Audiencia Nacional para tratar asuntos de su competencia.
- El 22 de marzo se colaboró en el curso teórico-práctico de especialización en el orden jurisdiccional social (CGPJ) con el Consejo General del Poder Judicial, Escuela Judicial. Los nuevos magistrados asistieron en la sede del SIMA-FSP a la ponencia “La Mediación (SIMA y análogos): relaciones con la Jurisdicción Social”.
- Los alumnos de la UCM de 5º curso en el doble grado en Derecho y Relaciones y Recursos humanos de la asignatura “Los conflictos de trabajo y los medios de solución extrajudicial” visitaron el 30 de abril la sede del SIMA.
- Este año el SIMA-FSP ha colaborado con el programa 4º de la ESO + Empresa con el Colegio Alemán de Madrid y con el IES Joaquín Turina.
- La Fundación acogió a una alumna del Departamento de Derecho del trabajo, Grado en relaciones laborales y recursos humanos de la UCM

durante la realización de su Trabajo Fin de Grado titulado “Análisis de los acuerdos en materia de huelga del SIMA año 2017”.

- El día **7 de julio** se celebró en la sede del SIMA un encuentro entre los organismos de solución extrajudicial de conflictos de ámbito estatal y autonómico. En esta reunión se reflexionó sobre la relación entre la solución extrajudicial e intrajudicial de conflictos laborales y la Jurisdicción Social a través de propuestas, proyectos y experiencias de los diferentes organismos autonómicos.
- Los alumnos de la asignatura “Conflictos de trabajo y solución extrajudicial” visitaron el SIMA en dos ocasiones en el **mes de noviembre**, como actividad encuadrada dentro del convenio de colaboración suscrito con la Universidad Complutense de Madrid.
- Previamente, se organizó una charla institucional en la UCM en donde participaron los patronos de la Fundación José Ignacio García Torres y Elena Gutiérrez Quintana y la Directora del SIMA, Beatriz Losada Crespo.

ARTÍCULOS Y PUBLICACIONES

Diálogo Social y Solución Autónoma de Conflictos Laborales, Editorial Bomarzo, Primera edición: 2018, ISBN 978-84-17310-19-6. La publicación incluye principalmente las ponencias del II Congreso sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales, que se organizó conjuntamente con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.



Tabla 7

Tabla 7

ASISTENCIA DEL SIMA A ACTOS RELEVANTES EN EL ÁMBITO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL

Fecha	Asistencia a	Organiza
26/01/2018	Jornada técnica "Respuestas jurídicas ante la desregularización laboral"	Servicio Jurídico CCOO de Castilla y León
31/01/2018	Jornada de presentación del Estudio "La Negociación Colectiva en las Empresas Multiservicios. Un balance crítico"	Observatorio de la Negociación Colectiva de la Fundación 1º de mayo - Secretaría de Acción Sindical de la Confederación Sindical de CCOO
16/02/2018	Presentación del informe sobre "La reforma laboral y devaluación salarial en España"	Fundación Anastasio de Gracia-FITEL, en el CES
26/02/2018	Informe anual de Empleo en las Pymes	CEPYME
09/5/2018	El Futuro del Trabajo: la revolución del empleo, una acción colectiva	Escuela Julián Besteiro (UGT)
08/10/2018	Foro "La Universidad y el futuro de la Unión Europea"	Villanueva Centro Universitario UCM
10/10/2018	Estudio "Cultura innovadora: talento conectado"	Grupo Humannova
07/11/2018	La negociación colectiva y el derecho de la competencia, a debate	ANESCO, celebrada en el CES
16/11/2018	Acto de Presentación del Libro "Inteligencia Artificial y su impacto en los Recursos humanos y en el Marco Regulatorio de las Relaciones Laborales"	Instituto Cuatrecasas
26/11/2018	XXXI Jornada "La negociación colectiva: balance y retos de futuro tras 40 años de constitución"	Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (CCNCC)
10/12/2018	40 años de derechos constitucionales laborales	Escuela del Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
11/12/2018	Presentación del informe "El futuro del trabajo"	Consejo Económico y Social (CES)

Tabla 8

EL SIMA COMO LUGAR DE ENCUENTRO

La Fundación SIMA también pone a disposición de los usuarios su sede como lugar de encuentro para la celebración de reuniones de negociación.

Así, en el año 2018 se celebraron 54 reuniones “externas” a las que asistieron 1058 personas. Su duración media fue de tres horas y catorce minutos.

Los motivos expuestos para la utilización de las salas fueron los siguientes.

En 2018 se llevaron a cabo 54 reuniones externas con un aforo de 1058 personas

Tabla 8 REUNIONES INDEPENDIENTES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

Motivo	Nº reuniones	Nº asistentes
Negociación de convenio colectivo o acuerdo	31	590
Comisión mixta de convenio	22	444
Plan de igualdad	1	24





EL SIMA-FSP EN LOS MEDIOS





12. EL SIMA-FSP EN LOS MEDIOS



SIMA^{FSP}
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

En el marco de la difusión de la solución autónoma de conflictos en general y de la actividad de la propia Fundación en particular, se incardina este apartado sobre la presencia del SIMA en los medios de comunicación.

A continuación se recoge una selección de noticias que tuvieron reflejo en diferentes medios de difusión, la fecha en la que se produjo y el concreto medio del que se trataba.

Tabla 9

Tabla 9

REFERENCIAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

08/02/2018

Expansión

Los sindicatos proponen a Bankia reducir a 1.600 los trabajadores afectados por el ERE

23/03/2018

elEconomista.es

UGT desconvoca la huelga en las autopistas de Abertis tras llegar a un acuerdo con la empresa

30/03/2018

europa press

La mediación beneficia cada año a unas 200.000 empresas y más de cinco millones de trabajadores

04/04/2018

europa press

CCOO y UGT convocan huelga general el 11 y 12 de abril en el sector de mataderos de aves y conejos

03/06/20148

Expansión

El SIMA tramitó un 20% más de conflictos laborales hasta abril

16/06/2018

eldiario.es

La patronal de Telepizza y Domino's recula y cambiará su convenio para alcanzar el salario mínimo

12. EL SIMA-FSP EN LOS MEDIOS



SIMA
FSP
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

08/02/2018

HUFFPOST

Sindicatos y patronal logran un acuerdo para evitar una huelga de 60.000 trabajadores de los aeropuertos

23/03/2018

ABC

El Sporting, entre clubes demandados por incumplir la Ley de Riesgos Laborales

23/03/2018

iusport

Varios clubes son demandados por incumplir la Ley de Riesgos Laborales

30/03/2018

Expansión

Los trabajadores de tierra en los aeropuertos logran un principio de acuerdo para evitar la huelga

04/04/2018

europa press

Desconvocada la huelga de "handling" tras un acuerdo de USO, CCOO y UGT con la patronal

04/04/2018

elEconomista.es

El Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje tramitó 256 procedimientos en el 1º semestre de 2018

03/06/20148

rtve.es

La Comisión Negociadora del convenio del fútbol femenino contará con tres sindicatos: AFE, UGT y Futbolistas ON

16/06/2018

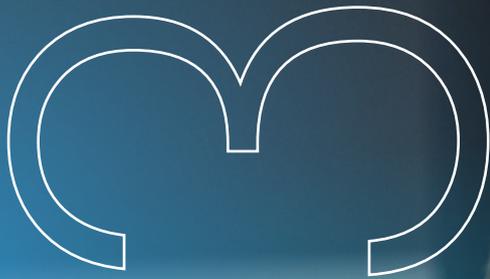
as

'Careo' hoy entre AFE, La Liga y Futbolistas ON en el SIMA

16/06/2018

preferente.com

Air Nostrum llega a un acuerdo con los pilotos y evita la huelga



EL SIMA-FSP EN INTERNET

13. EL SIMA-FSP EN INTERNET



SIMA^{FSP}
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje



PÁGINA WEB DEL SIMA

Durante este año el número de accesos y visitantes de la página web se ha vuelto a incrementar, experimentando un crecimiento de un 15,5% respecto a los datos del año anterior.

El gráfico que a continuación se inserta muestra la evolución de los accesos a la web del SIMA durante la vigencia del ASAC V. Se distingue entre número de visitas, que suponen el total de accesos a la página "en bruto", y el número de visitantes, que son las diferentes direcciones de IP desde las que se ha entrado en la web, es decir, el número de personas distintas que ha consultado su contenido.

Gráfico 20

Gráfico 20

Nº DE VISITAS Y DE VISITANTES DISTINTOS A LA WEB (2012-2018)

Se ha detectado que el mayor volumen de accesos se produce desde España, en horario de lunes a miércoles entre las 10:00 y las 13:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

Además, el buscador desde el que mayor número de visitas se recibe es Google.

En 2018 fsima.es ha incrementado casi en 10 mil el nº de visitas con respecto a 2017

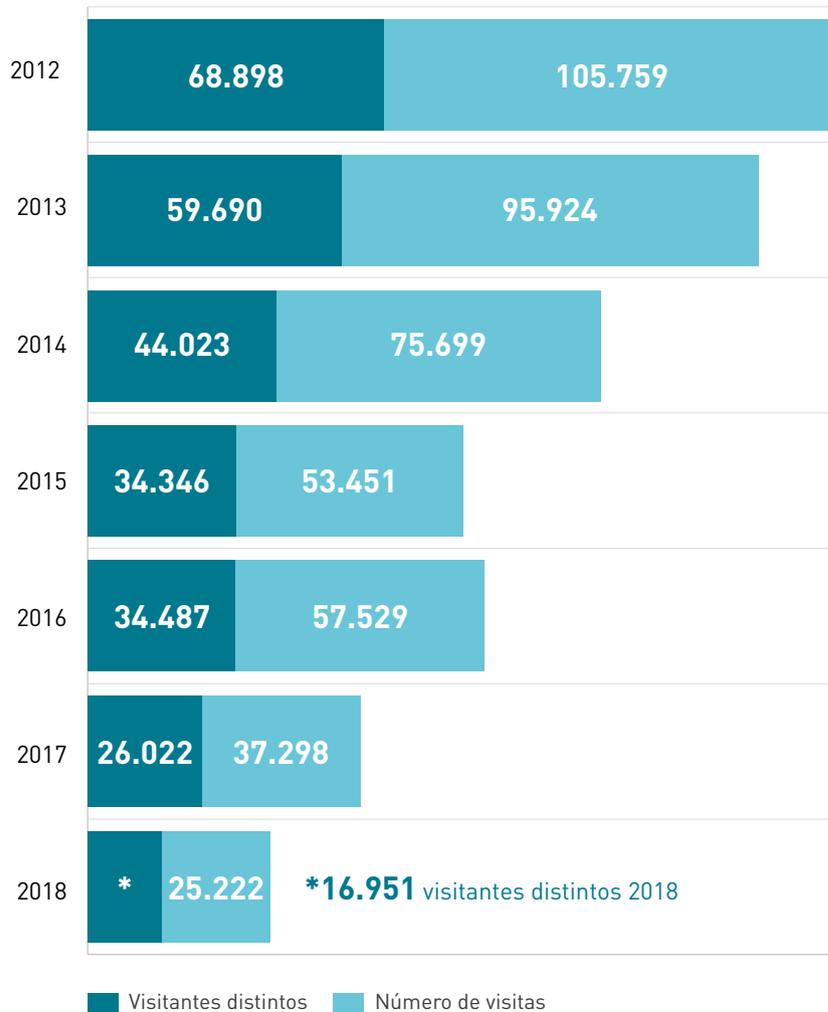




Tabla 10

Tabla 10

PRINCIPALES CONTENIDOS SEGÚN EL N° DE ACCESOS

Título	Contenido	Nº accesos
Sentencias	Recopilación de las sentencias relativas a procedimientos tramitados en el SIMA-FSP como paso previo a la vía judicial.	35.107
Ponencias	Texto íntegro de las ponencias ofrecidas en las Jornadas celebradas por el SIMA-FSP.	8.554
Memoria anual del SIMA y Nota de Prensa	Contenido de las Memorias publicadas en años anteriores. Se computan también los accesos a las distintas Notas de prensa que acompañaron a cada una de las Memorias.	3.634
Estudios e Informes SIMA	Acceso a los Estudios e Informes que se realizan desde el SIMA-FSP y cuya publicación en la web se ha estimado oportuna.	3.519
Antecedentes históricos del ASAC	Texto de los Acuerdos de Solución de conflictos precedentes al ASAC V.	2.775
Lista de mediadores	Relación de los mediadores que pueden intervenir en los procedimientos tramitados por el SIMA-FSP.	2.130
Resumen mensual de la actividad del SIMA	Resumen mensual sobre la actividad del SIMA-FSP referida a la tramitación de los procedimientos de mediación y arbitraje.	1.693
Jornadas	Enlace al contenido de las Jornadas que celebra el SIMA-FSP, bien sean las de promoción y difusión de las Organizaciones firmantes del ASAC, bien las anuales del propio Servicio.	1.569
Solicitud de mediación	Formulario de presentación de los procedimientos de mediación en el SIMA-FSP. Comprende dos modalidades: una en formato Word, para su entrega física y otra que posibilita la presentación telemática.	1.037
Laudos arbitrales	Texto de los laudos arbitrales dictados en el seno de un procedimiento tramitado por la Fundación y cuyo contenido es público, al haber aparecido en el BOE o al autorizarlo expresamente las partes firmantes del correspondiente compromiso arbitral.	926
Normas de Funcionamiento del SIMA	Texto de las Normas, aprobadas por el Patronato de la Fundación, que regulan el funcionamiento diario de este Servicio.	743
Solicitud de arbitraje	Formulario de presentación de los procedimientos de arbitraje en el SIMA-FSP. Comprende dos modalidades: una en formato Word, para su entrega física y otra que posibilita la presentación telemática.	519
Lista de árbitros	Relación de los árbitros que pueden intervenir en los procedimientos tramitados por el SIMA-FSP.	374
Estatutos	Acceso al texto de los Estatutos de la Fundación SIMA-FSP.	259
Congresos Universitarios	Enlace con las noticias y ponencias de los Congresos celebrados hasta la fecha con las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid.	63

LA ACTIVIDAD DEL SIMA EN LAS REDES SOCIALES

Parte de la actividad del SIMA-FSP también se desarrolla a través de las Redes Sociales, como canal de comunicación con los usuarios y de promoción de sus servicios.

Twitter

Se procura una publicación regular de tuits. A fecha de cierre de este informe, el número de publicaciones totales ha sido de 764 tuits, correspondiendo 156 nuevos al ejercicio de 2018.

Cabe señalar que el número de seguidores en 2018 se ha incrementado en un 30,7% respecto al año anterior, contando actualmente con 486.

OTRA ACTIVIDAD EN LA RED

Revista digital

Desde 2014 se publica una revista digital titulada “La actualidad del SIMA”. A través de ella los usuarios de los servicios de la Fundación reciben por correo electrónico las últimas novedades sobre las actuaciones de este Servicio.

En el año 2018 se elaboraron cuatro números de la revista que se remitieron a una media de 997 direcciones de correo electrónico.

El número de seguidores en Twitter en 2018 se ha incrementado en un **30,7%** respecto al año anterior



INFORMES Y ESTUDIOS



14. INFORMES Y ESTUDIOS



SIMA ES
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

La Fundación SIMA también elabora informes y estudios al objeto de dar una mayor difusión de las actividades que realiza. Estas publicaciones versan, principalmente, sobre el análisis de los procedimientos gestionados, si bien en ocasiones también se abordan cuestiones relativas al funcionamiento del Servicio.

La realización de todos estos informes son aprobados, con carácter previo, por el Patronato de la Fundación SIMA en el Plan de actuación previsto para cada año.

En 2018 se efectuaron los siguientes:

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

El día 10 de abril de 2018 el Presidente del Patronato de la Fundación presentó la Memoria de actividades correspondiente al año anterior. En ella se reflejaban los principales datos de los procedimientos de mediación y arbitraje tramitados y las actuaciones de la Fundación durante ese ejercicio.

DIVERSIDAD DE SOLICITANTES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN PREVISTOS EN EL ASAC EN EL AÑO 2017

Este informe, finalizado en el mes de abril, analiza la variedad de solicitantes que habían presentado los procedimientos de mediación y arbitraje durante el año anterior.

Refleja la diversidad de Organizaciones solicitantes de los procedimientos regulados en el ASAC V y cómo las Organizaciones no firmantes de dicho Acuerdo han ido incrementando su utilización de manera progresiva.

INFORME SEMANAL Y MENSUAL DE LA ACTIVIDAD DEL SIMA

El Patronato de la Fundación SIMA-FSP recibe semanalmente un informe sobre los procedimientos de mediación y arbitraje iniciados, en tramitación y finalizados.

Igualmente, con periodicidad mensual les es remitido otro informe con datos referentes a los expedientes del mes anterior y su comparativa con el mismo mes del ejercicio precedente.



INFORME DE ACTIVIDAD. PRIMER SEMESTRE DE 2018

El día 22 de octubre se presentó un avance de datos de actividad de la Fundación SIMA correspondiente al primer semestre del año.

Este informe hace referencia a las actividades de mediación y arbitraje durante el referido periodo y fue remitido a los medios de comunicación por correo electrónico.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS EN 2017

Como todos los años la Fundación elaboró un estudio sobre el seguimiento de los procedimientos tramitados en el SIMA durante el año anterior.

Este informe permite conocer el resultado final de los procedimientos de mediación una vez terminada la intervención del SIMA-FSP y, por ende, el impacto real de la actividad de este Servicio en la reducción de la conflictividad laboral y consecuente desjudicialización de las controversias laborales.

ANEXO
**CONFLICTOS
TRAMITADOS
EN 2018**

ANEXO. CONFLICTOS TRAMITADOS EN 2018



SIMA
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

	PROCEDIMIENTOS		TRABAJADORES	
	566		25.903.691	
ÁMBITO DEL CONFLICTO				
Empresa	493	87,1%	1.302.369	5,0%
Sector	73	12,9%	24.601.322	95,0%
TIPO DE CONFLICTO				
Interpretación y aplicación	462	81,6%	5.534.881	21,4%
Huelga	79	13,9%	19.348.489	74,7%
Impugnación convenios colectivos	9	1,6%	336.870	1,3%
Bloqueo negociación	13	2,3%	603.012	2,3%
Periodo de consultas	1	0,2%	349	0,0%
Bloqueo negociación acuerdo-pacto	1	0,2%	90	0,0%
Bloqueo en comisión paritaria	1	0,2%	80.000	0,3%
TIPO DE PROCEDIMIENTO				
Mediación	565	99,8%	25.903.651	100,0%
Arbitraje	1	0,2%	40	0,0%
TOTAL CONFLICTOS SOLUCIONADOS	161	32,1%	1.725.562	6,7%
DETALLE DEL RESULTADO				
Acuerdos en Mediación	160	28,3%	1.725.522	6,7%
Laudos arbitrales	1	0,2%	40	0,0%
Sin acuerdo	341	60,3%	23.936.047	92,4%
Intentado sin efecto	20	3,5%	164.691	0,6%
Archivado	33	5,8%	68.591	0,3%
En trámite	11	1,9%	8.800	0,0%



SIMA FSP

FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

**MEMORIA
DE ACTIVIDADES**

2018



SIMA ^{FSP}

FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

fsima.es